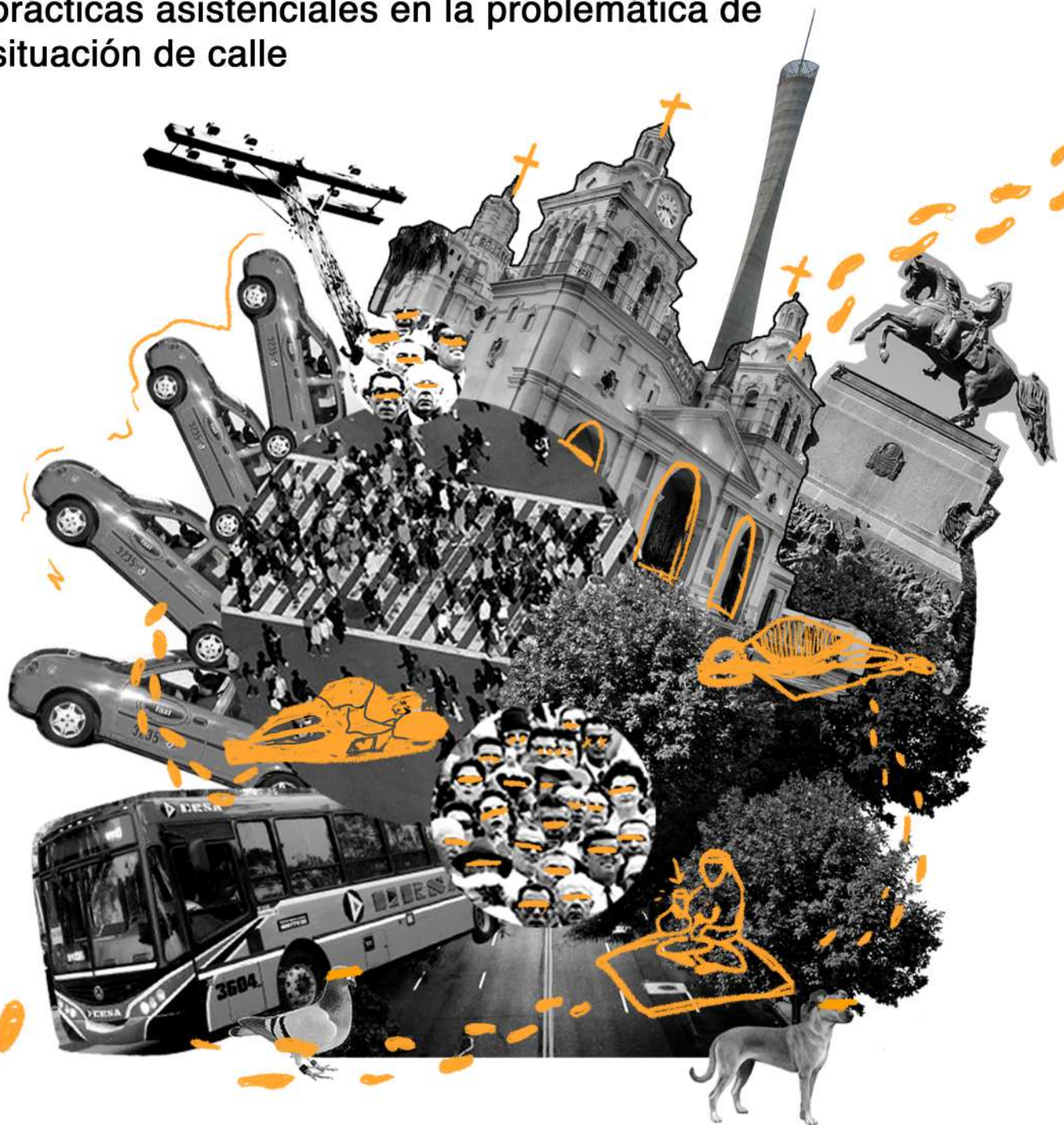


¿Quién asume la responsabilidad de intervenir en situación de calle?

Análisis del abordaje institucional basado en
prácticas asistenciales en la problemática de
situación de calle



Di Donato Vassallo, Agustina
Meinardo Guzmán, Sofía
Pedrone Pfeiffer, Catalina

Tesina Final de Grado
Licenciatura en Trabajo Social

¿QUIÉN ASUME LA RESPONSABILIDAD DE INTERVENIR EN SITUACIÓN DE CALLE?

**Análisis del abordaje institucional basado
en prácticas asistenciales en la
problemática de situación de calle**

**Di Donato Vassallo, Agustina
Meinardo Guzmán, Sofía Alejandra
Pedrone Pfeiffer, Catalina**



**Licenciatura en Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba**

TESINA DE GRADO

**Intervención pre profesional - práctica supervisada
Patricia Chaves**

**Seminario de Orientación Temática
Luis Arévalo**

**Seminario de sistematización y redacción de tesina
Ana Paola Machinandiarena**

Fundación La Quadra

Córdoba, 2023

“Sueñan las pulgas con comprarse un perro y sueñan los nadies con salir de pobres, que algún mágico día llueva de pronto la buena suerte, que llueva a cántaros la buena suerte; pero la buena suerte no llueve ayer, ni hoy, ni mañana, ni nunca, ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte, por mucho que los nadies la llamen y aunque les pique la mano izquierda, o se levanten con el pié derecho, o empiecen el año cambiando de escoba.

Los nadies: los hijos de los nadies, los dueños de nada.

Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos:

Que no son, aunque sean.

Que no hablan idiomas, sino dialectos.

Que no profesan religiones, sino supersticiones.

Que no hacen arte, sino artesanía.

Que no practican cultura, sino folklore.

Que no son seres humanos, sino recursos humanos.

Que no tienen cara, sino brazos.

Que no tienen nombre, sino número.

Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local.

Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata”.

“Los Nadie” – Eduardo Galeano

*“Cuentan historias acerca de mi
como si supieran quien soy.
Dicen que hablo con el viento,
al menos en eso
les doy la razón.*

*Pero también me llaman un raro
y ese título no es evidente.
Pues solamente soy humano
y es nuestra naturaleza,
que seamos diferentes”.*

Raro – Clairel Estevez

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1: Elementos para la comprensión de la problemática: conceptos teóricos, normativas vigentes y contexto local	8
- Marco teórico: conceptos centrales para la comprensión de la problemática	9
- Marco normativo a nivel municipal, provincial y nacional	14
- Contexto cordobés: una aproximación a la problemática a nivel local	19
CAPÍTULO 2: Mirada sobre el abordaje de la problemática de situación de calle en la Ciudad de Córdoba	22
- Intervención Social: lo estatal y lo civil	23
- Escenario de nuestra intervención: Fundación La Quadra	30
- Adopción de una perspectiva de derechos	32
CAPÍTULO 3: “¡Ahora nos ven!” - Una población con derechos vulnerados	35
- ¿Cómo llamamos al otro? Mutar desde las representaciones sociales hacia un posicionamiento ético-político	36
- Sujeto de intervención: institucionalizado/no institucionalizado	42
CAPÍTULO 4: Intervención pre profesional: poner en juego los aportes desde el Trabajo Social	46
- ¿Cómo se construye el objeto? Árbol de problemas, desarrollo y fundamentación	47
- Estrategia de intervención pre profesional: diseño y despliegue	53
- La fuerza de lo instituido y lo instituyente a través del poder: aportes desde el Trabajo Social Institucional a la Institución	57
- Evaluación del proceso de intervención	60
REFLEXIONES FINALES	64
REFERENCIAS	69

AGRADECIMIENTOS

*A nuestras familias y amigos que nos acompañaron,
a Pato, Luis y Paola que nos guiaron,
a La Quadra que nos abrió sus puertas,
a nuestra querida Facultad de Ciencias Sociales y
la Universidad Nacional de Córdoba que
nos formaron como personas, pensadoras y profesionales.*

INTRODUCCIÓN

A lo largo del proceso académico transitado durante cinco años, hemos hecho hincapié reiteradas veces en la importancia del trabajo social como profesión destinada a la garantización, promoción y protección de los derechos humanos. Esta resulta tal vez una definición amplia y abstracta, alejada de la enorme variedad de ámbitos de actuación y sujetos alcanzados por la intervención del Trabajo Social. Intervención que tiene lugar en un contexto determinado, donde aparecen instituciones, sujetos, necesidades, obstáculos, representaciones, conflictos, intereses, que le imprimen la complejidad y el dinamismo al campo profesional de intervención.

La presente tesina es el producto de la sistematización realizada en el año 2022, generada en el proceso de intervención pre profesional del quinto año de la carrera de Trabajo Social, en el área temática de personas en situación de calle. La misma contiene aprendizajes, reflexiones, experiencias y pensamientos personales, grupales y también del colectivo institucional en el cual nos vimos insertas.

Cuando hablamos de personas en situación de calle, estamos haciendo referencia a una minoría olvidada cuyos derechos se ven vulnerados ante la ausencia del Estado. Recuperando a Di Iorio (2019), no se refiere sólo a personas que pernoctan en la vía pública, sino que también, se incluye a personas que utilizan redes de alojamiento transitorio, que a su vez se encuentran marginadas y excluidas, y que presentan dificultades para satisfacer necesidades materiales, simbólicas y afectivas, y mantienen débiles o nulos vínculos familiares, sociales y laborales.

El objeto de esta sistematización es recuperar la intervención y estrategias que se realizan desde una organización de la sociedad civil para hacer frente a la problemática de personas en situación de calle en la ciudad de Córdoba, reconociendo limitaciones y posibilidades institucionales. En función de esto, el presente escrito tiene como objetivo general, elaborar un análisis del abordaje institucional basado en prácticas asistenciales sobre la problemática de situación de calle. De este objetivo, se desagregan algunos más específicos como, visibilizar la problemática en el actual contexto local; reconocer un tipo particular de intervención asistencial que predomina; para luego, proponer herramientas institucionales que aporten a una mayor organización, y prácticas situadas, contextualizadas, críticas y basadas en supuestos teórico-metodológicos.

Desde nuestro posicionamiento entendemos que la profesión del trabajo social brinda las herramientas teóricas, metodológicas y ético-políticas para enfrentar a la cuestión social

sin caer en intervenciones simplificadoras de la realidad, favoreciendo a la cohesión social y asumiendo a los sujetos como activos y titulares de derechos.“(...) frente a un entramado asistencialista, debemos construir otros posicionamientos para lograr transformaciones que mejoren la calidad de vida de las comunidades y su acceso a bienes y derechos, de los que son continuamente expulsados” (Di Iorio, 2019, p. 177).

Hemos utilizado una amplia variedad de técnicas para la recolección de información y la producción final de este trabajo. En primera instancia, al insertarnos en la institución, pusimos en práctica la observación participante, con el objetivo de poder conocer a los actores que circulan allí, participar de conversaciones, de actividades diarias y talleres. Esto nos permitió también visualizar una dinámica institucional, relaciones y roles formales e informales que surgen allí mismo. El registro de situaciones vividas y sentimientos personales, también significó una herramienta central para recuperar y plasmar en el documento final.

Se llevaron a cabo tres entrevistas en profundidad con distintos miembros de la organización, donde se intentó propiciar un contexto oportuno para la asociación libre del informante, y se ejercitó la atención flotante por parte de las entrevistadoras. A su vez, la escucha activa también fue un desafío a la hora de entrevistar, en vistas de generar un espacio donde todas las voces sean tomadas en consideración, y se desarrollen intervenciones basadas en estos testimonios e incluyan la participación de los sujetos. Cada una de las entrevistas pudo ser grabada con autorización de los mismos y desgrabada posteriormente para su análisis.

Nuestra tesina tendrá como ejes centrales las categorías de situación de calle, lo asistencial, intervención profesional, lo institucional, perspectiva de derechos e integralidad, que aparecen a lo largo de toda nuestra intervención y que, si bien brindaremos aproximaciones teóricas de cada una de ellas de manera separada, entendemos que se interseccionan y que se ponen en juego en la intervención con la problemática de situación de calle. A continuación, proponemos cinco capítulos que nos permiten estructurar el trabajo final de grado.

En el capítulo 1, **Elementos para la comprensión de la problemática: conceptos teóricos, normativas vigentes y contexto local**, resulta pertinente, por un lado, conceptualizar la categoría de situación de calle. La misma se trata de una condición de vida permanente o transitoria, la cual está atravesada por factores culturales, sociales, económicos y simbólicos. A su vez, se conceptualizan otras categorías necesarias para lograr la comprensión de la problemática. Por otro lado, se enmarca normativamente la problemática,

remarcando la importancia del Estado como garante de derechos. Por último, se brinda información sobre el contexto actual de la Ciudad de Córdoba, de manera de lograr una primera aproximación de la problemática a nivel local.

En el capítulo 2, **Mirada sobre el abordaje de la problemática de situación de calle en la Ciudad de Córdoba**, habiendo brindado aproximaciones teóricas y normativas pertinentes, el primer apartado hará referencia a una caracterización de los alcances de la intervención estatal, preguntándonos si es eficiente, si mantiene una mirada integral, y si pone el foco en los sujetos como portadores de derechos; o si, al contrario, por la insuficiencia de su intervención se conduce a mantener las responsabilidades asumidas por organizaciones de la sociedad civil. De ser así, preguntarnos cuáles son las características de las organizaciones que se ponen la problemática al hombro. Luego, describiremos la institución elegida para realizar nuestras prácticas finales de grado, analizando la visión que toman para intervenir en la problemática. Esta es una fundación sin fines de lucro que trabaja con personas en situación de calle mayores de edad, hombres o mujeres (cis y trans). A su vez, se encuentra con la feroz realidad de los vecinos de la zona geográfica donde se ubica, por lo cual, extiende su intervención a quienes lo requieren, generando límites difusos entre las clasificaciones de los beneficiarios. En el último apartado de este capítulo, se abordará el análisis de la perspectiva de derechos que busca adoptar la institución y que funciona como norte a la hora de pensar sus estrategias de intervención, vinculado también al ideal institucional de llevar adelante un abordaje integral.

Capítulo 3, **“¡Ahora nos ven!” - Una población con derechos vulnerados**. El título se inspira en una frase surgida de una entrevista con un integrante de La Quadra:

(...) no les importan los crotos, lo que les importa es que somos números. Hubo un tiempo en que no tenían otra cosa para ver. Todo el mundo se encerró, y ¿quien quedó? ‘Ah, mira toda la gente que hay en la calle, ahora que la calle está vacía los podemos ver. (Entrevistado n° 3)

Esto hace referencia a la pandemia, la cual dejó en descubierto el limitado accionar dirigido a la población en situación de calle. En su primer apartado, hacemos una breve descripción de las diversas denominaciones que han recibido las personas en situación de calle, fuertemente vinculadas a prejuicios y representaciones sociales. Desde allí proponemos la construcción de una denominación basada en criterios ético-políticos que se asuman también en la intervención. A continuación, en el segundo apartado, hacemos el reconocimiento de la población que recibe la ayuda de la institución, diferenciando entre

sujetos institucionalizados y no institucionalizados, pudiendo definir algunos rasgos comunes de las personas en situación de calle. Finalmente, nos enfocamos en quienes asisten a la fundación pertenecientes a la subpoblación institucionalizada, ya sea porque utilizan redes de alojamiento estatales o de organizaciones de la sociedad civil o están insertes en el programa municipal de situación de calle.

Luego, en el capítulo 4, **Intervención pre profesional: poner en juego los aportes desde el Trabajo Social**, se estructura en cuatro subcapítulos. En el primero, se desarrolla el proceso de construcción de nuestro objeto. Para esto, utilizamos el recurso de árbol de problemas, el cual será fundamentado teórica y prácticamente. El mismo, es producto de una previa inserción territorial, que nos permitió indagar y realizar un diagnóstico social e institucional, logrando reconocer prácticas reproducidas institucionalmente, y con ellas, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención institucional. Continúa por el diseño de la estrategia de intervención y su despliegue, donde se estipulan objetivos de intervención, líneas de acción y cómo se lleva a cabo el desarrollo de las mismas. Luego, en el tercero, se desarrollan aportes teóricos del trabajo social institucional centrales para brindar nuevas herramientas y aportar a la intervención que realiza una institución forjada en sus propios términos, concepciones y experiencias. Abrirle la puerta a lo instituyente proveniente de agentes externos y combinarse con lo que fue instituido en los seis años de la organización. El cuarto subtítulo, da cuenta de la evaluación del proceso realizado.

Por último, en las **reflexiones finales**, se realiza una pequeña recapitulación del trabajo final haciendo hincapié en un posicionamiento ético-político donde no damos por acabada la discusión y reflexión sobre las instituciones que trabajan con personas en situación de calle. Dicho esto, nos seguirán atravesando las diversas preocupaciones e inquietudes sobre la profesión y su inserción en una problemática compleja aparentemente olvidada por fracciones de la sociedad civil y el Estado. Se proponen desafíos a futuro, cerramos el camino transitado como estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba para abrir paso a la profesionalización.

Con el fin de facilitar tanto la escritura como la lectura del trabajo, se utilizarán abreviaciones como “LQ” para referirnos a La Quadra y “PSC” para Personas en Situación de Calle. A su vez, es oportuno mencionar que, a fines de evitar un lenguaje sexista y generalizaciones discriminatorias que alcancen, no solo a las mujeres sino también a identidades disidentes, que forman parte de la institución en la cual hemos realizado nuestras prácticas pre profesionales, utilizaremos el lenguaje inclusivo sustituyendo la letra “o” por la letra “e”.

CAPÍTULO I

Elementos para la comprensión de
la problemática: conceptos
teóricos, normativas vigentes y
contexto local

1.1 Marco teórico: conceptos centrales para la comprensión de la problemática

A partir de los procesos neoliberales y las privatizaciones en la década de los 90 en Argentina, que se agudizaron luego de la crisis del 2001-2002, la coyuntura económica, política y social del país se vio atravesada por un fuerte proceso de empobrecimiento, desempleo y segregación, que conllevó la incorporación de nuevos grupos a la categoría de pobreza, dando lugar al surgimiento de “nuevos pobres”. Esto coincide con las políticas concentradas en ajustes, privatizaciones, desregulación de la economía, entre otros; donde el Estado era incapaz de resolver las demandas sociales, principalmente las causadas por el aumento del desempleo. Tomando los aportes de Rosa (2017), por “nuevos pobres” se refiere a personas que antes no lo eran, pero pasaron a serlo y les empobrecidos son aquellos que cayeron en la pobreza pero que no perdieron el acceso a bienes y servicios básicos. La autora recupera a Tenti Fanfani (1993), quien sostiene que la expresión de “nuevos pobres” refiere a que las condiciones de vida no se reducen solamente a una pérdida o disminución del salario, sino que se trata de situaciones de exclusión social.

De esta manera, este contexto de desigualdad social, derivó en un deterioro en las condiciones de vida de la población, llevando a que diversos sectores sufrieran una caída en sus ingresos producto del desempleo, y que tuvieran que utilizar el espacio público como forma de alojamiento. Así, a nivel estatal, se incorporaron o se fortalecieron dispositivos institucionales para sanear necesidades materiales, tales como comedores, merenderos, roperos comunitarios.

Si bien en los capítulos siguientes profundizaremos sobre los prejuicios, denominaciones y representaciones sociales de las personas en situación de calle, podríamos decir que siempre hubo personas viviendo en la calle, a quienes se las ha denominado de múltiples formas, algunas erróneas como “vagabundos” y “mendigos”, debido a que no se cumplen en su totalidad, y otras estigmatizantes y burlescas como “crotos” o “linyeras”, y con ellas el tratamiento de la problemática ha ido desde la omisión hasta la persecución.

A partir de la mencionada crisis económica y política, y ante el aumento de personas que comenzaron a utilizar la vía pública como lugar de pernocte, el Estado asume la problemática y encasilla a tales personas en la denominación de personas sin techo o en situación de calle. Si bien esta categoría está asociada a la de pobreza, no implica solamente una carencia material o de necesidades insatisfechas, sino que se profundiza ante factores como la inseguridad social, la exclusión social, ruptura de lazos familiares, vulnerabilidad, escasez de ingresos, problemas de adicciones, maltrato y/o abandono, entre otros. Es así que no solo se trata de un problema habitacional ante la ausencia de una vivienda, vestimenta o

comida sino de un “techo afectivo, identificador, de lazos sociales, de reconocimiento, laboral, de pertenencia, un techo donde proyectar la vida” (Piersimoni y Ugnia, 2019, p. 19).

En función de la temática general planteada, resulta preciso abordar el concepto de *Personas en Situación de Calle*. El Defensor del Pueblo afirma que es una condición de vida alcanzada de forma reciente, permanente, con carácter inestable, con posibilidad de revertirse o consolidarse en el tiempo y no se trata de simplemente asociar a la persona a un espacio físico. En esta categoría se incluye a “personas que no tienen residencia estable, que pernoctan o habitan en hogares o pensiones y, encontrándose en un extremo a aquellos que duermen literalmente en la calle y con escasas o nulas afiliaciones sociales” (Defensor del Pueblo 2015:3). Son una población heterogénea en donde convergen características, trayectorias y vivencias muy diversas. En ella se diferencian aquellas personas que habitan la calle de manera permanente y aquellas que provisoriamente están en esa situación, aquellas que históricamente transitaron la pobreza y aquellas que circunstancialmente problemas laborales, familiares y/o habitacionales los ubican en tal situación. Existen entonces, personas que pernoctan en la vía pública solas, con otras o con su grupo familiar, y/o que utilizan albergues de las instituciones públicas o de la sociedad civil. También, la categoría de situación de calle, abarca a quienes se encuentran ocupando viviendas abandonadas o que duermen en una pensión o pieza de manera provisoria, en contextos precarios o inestables.

En esta misma línea, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (2013) recuperado en Paiva (2020), amplía la denominación de personas en situación de calle agregando “o *en riesgo de situación de calle*”, refiriéndose a “(...) quienes se encuentren en instituciones de las cuales egresen en tiempo determinado, tengan sentencia de desalojo firme o habiten en estructuras temporales o asentamientos, sin acceso a servicios o en condiciones de hacinamiento” (p. 329). Además, la autora hace referencia a la *situación de vulnerabilidad*, como aquella donde las personas que pernoctan bajo techo y al mismo tiempo experimentan la vulnerabilidad económica y/o habitacional, aún tienen posibilidades de caer en la situación de calle.

En la recientemente sancionada ordenanza municipal n° 13346, a los 9 días del mes marzo del año 2023 en la Ciudad de Córdoba, se entiende por personas en situación de calle a aquellas que “se encuentran en una situación de exclusión y/o desafiliación temporal o permanente de los principales ámbitos de integración a la sociedad como la familia, el trabajo, la educación y las organizaciones sociales, entre otras.”. En esta última, a comparación de la desarrollada por la legislatura, se pone en un segundo plano el lugar de

pernocte y se insiste en la exclusión y desafiliación social de los sujetos como parte fundamental del origen de la problemática.

Entre tantas formas de nombrar a esta problemática compleja, Di Iorio (2019) habla de situación de calle, personas de la calle, deambulantes, homeless, etc. En este sentido, comparte la idea expresada anteriormente de que la misma no se reduce a personas que utilizan el espacio público como lugar de pernocte, es decir, se incluye a quienes utilizan redes de alojamientos transitorios que no implican la resolución definitiva del problema. Así mismo, considera que consiste en un fenómeno “(...) atravesado por dimensiones culturales, políticas, históricas, sociales y económicas” (p. 167). La autora expone que se trata de una:

Paradójica forma de inclusión social sostenida desde la marginalización, la ruptura y/o fragilidad de los vínculos sociales, laborales y familiares, por la dificultad de cubrir necesidades materiales, simbólicas y afectivas, así como también por la vulneración de derechos sociales, económicos y culturales (p. 168).

En este concepto, en comparación con el obtenido en informes de la Defensoría del Pueblo, no solo se hace referencia a la marginalización y exclusión, a la pérdida o fragilidad de los vínculos humanos y personales, y a necesidades insatisfechas como mencionamos anteriormente, sino que se introduce la vulneración de derechos fundamentales, por lo cual, cuando hablamos de personas en situación de calle, nos estamos refiriendo centralmente a sujetos de derecho.

Como podemos ver, la construcción de esta idea requiere de la noción “situación” y de “calle” para completarse. Por un lado, al hablar de situación hacemos referencia a una posición que se ocupa y que puede cambiar o mantenerse en el tiempo. Paula Cecilia Rosa (2012) define la primera parte de la ecuación de esa manera, “vivir en la calle es una situación transitoria” (p. 299). Por otro lado, la noción de calle no se utiliza de manera neutral sin otorgarle una significación. No se trata de la calle como un espacio que se define a sí mismo y se reduce a lo que es, una vereda, un camino, un lugar para transitar. Di Iorio (2019) propone repensar y resignificar “la calle”, por lo cual la define como “un espacio de vivencia, supervivencia y resistencia en un continuo proceso de posesión-desposesión material, simbólico y afectivo” (p.168). Es preciso agregar, en relación a esto, que aquí es donde los sujetos llevan a cabo estrategias, hábitos, rutinas y usos alternativos del espacio público.

Los procesos de exclusión social y marginación a los cuales hemos referido anteriormente, atraviesan a las personas en situación de calle. En cuanto a la *exclusión social*, Ziccardi (2008) la define como situaciones donde se presentan las siguientes dimensiones:

(...) dificultades de acceso al trabajo, al crédito, a los servicios sociales, a la justicia, a la instrucción; el aislamiento, la segregación residencial, la carencia y la mala calidad de las viviendas y de los servicios públicos en los barrios de las clases populares; (...) la discriminación política, institucional o étnico-lingüística que sufren algunos grupos sociales (p.13)

Dicho esto, creemos que la exclusión social de las personas en situación de calle se acentúa a partir de la dificultad de inserción laboral y social, y por lo tanto, por la desposesión de capitales/recursos económicos, sociales y culturales.

Por otra parte, Vasilachis (2003) define a la *marginación* como una “acción mediante la cual uno de los sujetos de la relación social aparta, separa, expulsa a otro de un determinado ámbito o contexto impidiéndole interactuar libre y autónomamente con él y/o con otros” (p 76). Es importante recalcar que, si bien la dificultad para la inserción laboral y los obstáculos en los procesos de acceso a recursos son fundamentales para que se efectúe la exclusión de la sociedad, ambos procesos van más allá de la cuestión económica y permiten dar cuenta de la discriminación social hacia las personas en situación de calle. Esto puede verse graficado en las dificultades de acceso a los servicios de salud, de educación y de justicia, como su erradicación de espacios concurridos por personas “*deseables*” a través de mayor control policial, de la relocalización de los dispositivos asistenciales y de proyectos de embellecimiento urbano.

Otro concepto que caracteriza a las personas en situación de calle es el que Castel (1997) nombra como *desafiliación social*. El autor lo diferencia del concepto de exclusión social, ya que esta refiere a un estado de privación y de carencias, mientras que la *desafiliación social* se refiere a considerar las trayectorias, la historia, el contexto, la estructura social. Hace referencia a aquellas situaciones en las que una persona o un colectivo presenta privaciones en su cotidianidad, en el acceso a un trabajo, en las relaciones con los otros y con el entorno y en la protección del Estado. Haciendo una analogía con el concepto de “vagabundo” que utiliza el autor, es un sujeto “desafiliado de un orden social al que había pertenecido antes” (p. 31), que presenta una ruptura con el orden social, los vínculos humanos, pasando a convertirse en una extraña. Si trasladamos este concepto a la actualidad, ¿podemos llamar “desafiliados” a las personas en situación de calle?

Siguiendo al Defensor del Pueblo, las acciones que se despliegan para la reproducción cotidiana de la existencia de los sujetos que habitan en el espacio público, se vinculan a la *movilidad espacial*, la cual se trata de recorridos en el espacio geográfico de la ciudad, grupales o individuales, definidos a partir de actividades de mantenimiento y subsistencia. Es decir, los sujetos se movilizarán a lo largo del espacio urbano en función de relaciones, servicios públicos estatales y de la sociedad civil, horarios establecidos en la organización de los servicios del centro de la ciudad, cambios climáticos, imprevistos, obtención de recursos, costumbres, aspectos culturales, etc. Como mencionamos anteriormente, si bien la problemática de situación de calle se refiere a una situación generalizada de pobreza, que comprende una ausencia, escasez o privación de recursos básicos, no es posible reducirla solamente a eso ya que los sujetos despliegan una serie de estrategias y capacidades para garantizar su propia supervivencia.

Las personas en situación de calle pueden ser clasificadas como *poblaciones de difícil acceso*. Este concepto lo toma Di Iorio (2019) de los autores Lambert y Wibel (1990) y de Bastos y Bertoni (2014). Esta se define como una población que adquiere los siguientes atributos: a) ser rara, poco frecuente o geográficamente concentrada o dispersa; b) ser oculta, por comportamientos ilegales o especiales; c) ser fluctuante, asociación intermitente a puntos concretos del espacio geográfico. Podemos ver que efectivamente hablamos de una población de difícil acceso ya que, en primer lugar, al darse la movilidad espacial se cumplen dos requisitos, el hecho de que se pueda encontrar a las personas concentradas en puntos de la ciudad estratégicos de manera intermitente (el centro) y que luego se dispersen de acuerdo a sus necesidades, estrategias, relaciones, etc. Y por otra parte, se da el ocultamiento, asociado a su exclusión y marginación, debido a que se los asocia a comportamientos considerados ilegales o peligrosos como el consumo de sustancias, robos, violencia, etc.

Las *trayectorias* (Defensor del Pueblo, 2021) son una herramienta que sirven para la reconstrucción de relatos de vida, contextualización de los procesos (biografía-características estructurales), ampliación del conocimiento y por lo tanto, la mejora en el desarrollo de las intervenciones. En cuanto a la problemática de personas en situación de calle, las trayectorias sirven como insumo para ahondar en las experiencias personales que implican procesos sociales diferentes. Por lo cual, sería posible distinguir entre sujetos que provienen de la pobreza estructural, de quienes son llamados “nuevos pobres” y que, por ejemplo, ante la pérdida de su vivienda o su trabajo se encuentran en esta situación.

Recuperando a Carmen Lera, et al (2007), el análisis de esta herramienta permite lograr una mayor comprensión de las transformaciones de la sociedad, particularmente las

que tienen que ver con la desocupación y la exclusión. Los autores retoman el concepto que desarrolla Bourdieu (1977) sobre trayectorias, entendiéndolas como una “serie de posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio en sí mismo en movimiento y sometido a incesantes transformaciones” (p 35). A partir de este concepto se recalca la importancia de considerar las posiciones objetivas de los agentes al interior del campo, siempre en función de los capitales¹ que poseen y su volumen, que también están marcadas por la interseccionalidad que se da entre los sistemas de género, raza, nacionalidad, edad, generación, clase social, etc.

1.2 Marco normativo a nivel municipal, provincial y nacional

Para dar inicio a ese apartado es necesario comprender qué entendemos por intervención estatal. Para ello, recuperamos a Aquin (2013), quien la entiende como la asunción del Estado de la cuestión social a través de los procesos de distribución secundaria del ingreso. Y, por políticas públicas se entiende, siguiendo los aportes de Oszlak y O'Donnell recuperados en Chiara y Di Virgilio (2009), al conjunto de posturas o tomas de decisiones por parte del Estado frente a cuestiones socialmente problematizadas que requieren de atención o movilización. Por su parte, Danani (2017) las conceptualiza como “el conjunto de las intervenciones sociales del Estado” (p. 29), es decir políticas estatales que despliegan intervenciones sociales.

En este sentido, a continuación recuperaremos el marco normativo en materia de Situación de Calle, el cual define los derechos de las personas como también las competencias y responsabilidades del Estado en sus tres niveles. De esta manera, a partir del marco normativo obtenemos una primera imagen de las características que adquiere la intervención estatal a través de políticas públicas, normas y leyes sancionadas.

Si bien existen normativas y políticas públicas dirigidas directa y exclusivamente al tratamiento de la problemática mencionada, es preciso recordar que las mismas deben ser transversales con otras leyes o normativas. Entre estas podemos mencionar la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la Ley 26.743 de Identidad de Género, la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Convención sobre los derechos del niño, la Ley 27.360 Convención

¹ Es importante aclarar que cuando hacemos referencia a los capitales basándonos en la obra de Bourdieu (1988), estamos considerando a estos en todas sus especies: capital económico en todas sus formas, capital social, capital cultural y capital simbólico, entendido este último como la forma que toman todas las especies de capital cuando son reconocidas como legítimas.

interamericana sobre protección de los derechos humanos de las personas mayores, y cualquier otro tratado o ley nacional o internacional cuyo objeto sea la protección de los derechos humanos.

A nivel local, Córdoba no cuenta con una ley propiamente dicha para la garantía de los derechos de las personas en situación de calle. Sin embargo, actualmente funciona el Programa para Personas en Situación de Calle, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia de la Municipalidad de Córdoba, el cual surge a raíz de la pandemia en el año 2020 y que aún continúa vigente. Este programa presenta un abordaje interdisciplinario, con un equipo formado por trabajadores sociales, psicólogos, médicos y abogados, que también articulan con 12 organizaciones de la sociedad civil. Este programa brinda a las personas que ingresan, una plaza en uno de los hoteles de la ciudad en donde cuentan con comida, alojamiento, acceso a la salud y a un acompañamiento profesional.

En marzo del 2020, la Secretaría de Políticas Sociales tuvo que poner en ejecución distintas estrategias para apaciguar las consecuencias del COVID en las personas en situación de calle, así que se creó el “Operativo COVID” donde alojaron a las personas en hoteles, pensiones, albergues municipales, ong’s. Se sectorizó en cada espacio a los equipos técnicos y funcionarios responsables, se sumaron más de 80 voluntarios, se abrieron polideportivos acondicionados de acuerdo a las medidas sanitarias, se asistió a las personas en cuestiones médicas, con mudas de ropa y kits de higiene, se completaron calendarios de vacunación, se asistió a personas con problemáticas de consumo, se invirtieron grandes sumas de dinero en medicamentos, se garantizó el derecho a la identidad en conjunto con el Registro Civil, se revinculó y reintegró a personas con sus familias y ciudades de origen; entre otras estrategias.

Una de las estrategias que se implementó es el “Operativo Frío”, que consta de un abordaje durante los meses de mayo a septiembre, en donde se articula con otras instituciones (ONG’s, centros de salud, iglesias, etc.), se realiza acompañamiento a las personas en situación de calle, quienes son atendidas por equipos de salud y otras disciplinas y, sobre todo, son alojadas en hoteles. Una vez finalizado el operativo, en algunos casos idealmente se lleva a cabo la revinculación con sus familias y/o reubicación en su lugar de origen, como así también su incorporación en otros programas, por ejemplo, el de servidores urbanos, albergues y otros espacios. Sin embargo, cuando finaliza el operativo frío, la mayoría de las personas vuelven a habitar en la vía pública: esto se ve reflejado en el aumento abrupto de personas en las calles durante los meses de la primavera, principalmente cuando las organizaciones de la sociedad civil realizan recorridos nocturnos y entrega de viandas o comida.

Durante una de las conversaciones mantenidas con miembros de La Quadra que estaban alojados en un hotel, surgió la preocupación de uno de ellos quien expresó que quien creía que era una *asistente* social les dijo que tenían que empezar a “buscar trabajo” y “buscar dónde quedarse” porque a fines de agosto el hotel cerraba, y solo podían quedarse personas mayores. De esta manera queda en evidencia que el operativo frío intenta paliar las necesidades más urgentes de las PSC durante los meses de frío de la ciudad, pero ni bien llega la primavera, en muchos casos, las deja libradas a su suerte.

Recientemente, en mayo del año 2022, se inauguró el edificio “Nuestra Casa”, impulsado por la Subsecretaría de Gestión y Planificación que pertenece a la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia. Este aloja a las personas en situación de calle que ya se encuentran dentro del Programa, con una perspectiva de reintegración a la vida social, laboral y afectiva, en donde además de ser un espacio de alojamiento, hay espacios de escucha y contención, se brindan talleres, se realiza la gestión del DNI en caso de ser necesario, se les asiste en el armado de curriculum vitae, acompañamiento y seguimiento de controles y chequeos médicos, revinculación con sus familiares, entre otros. Es un “dispositivo de pre egreso”, que tiene como fin reintegrar a las personas en situación de calle a los diferentes ámbitos sociales, laborales y afectivos.

Creemos que, en los últimos años, desde la Municipalidad de Córdoba se avanzó bastante en temática de situación de calle, se continúa presentando el tipo ideal de sujetos de derecho, y a su vez, se conforman equipos interdisciplinarios para intervenir de forma integral, sin embargo, consideramos que se ha actuado desde la ausencia de una ley local, por lo que se ha puesto el foco principalmente en cuestiones urgentes como el techo, la comida y el abrigo, por consiguiente, tampoco se tendrían en cuenta las múltiples causas que llevan a una persona a estar en la calle, como así también las consecuencias que derivan de ello. De esta forma, nos encontramos con un Estado que, en su mayoría, ha llevado a cabo intervenciones focalizadas que no tienen efectos duraderos en el tiempo, por lo cual se basan en el asistencialismo, contradiciendo a la perspectiva del sujeto de derecho y ubicándolo meramente como un “sujeto carente”.

El día 9 de marzo de 2023, el concejo deliberante de la Ciudad de Córdoba sancionó la ordenanza n° 13346 Programa de Atención y Acompañamiento Integral para Personas en Situación de Calle. Esta ordenanza tiene como objetivos crear un sistema que detecte de manera temprana nuevas situaciones e información situacional de los destinatarios; asistir a los destinatarios que se vean afectados por el consumo problemático, la desnutrición y

malnutrición, y/o que se encuentren en situación de violencia o discriminación; articularse con instituciones privadas o públicas para desarrollar y brindar espacios de alojamiento temporario; crear espacios e instancias para el desarrollo de competencias y habilidades de les destinataries; llevar adelante campañas informativas sobre derechos humanos; etc. Esta ordenanza implica un gran avance en cuanto a la problemática, ya que asume el compromiso de los derechos humanos para con les destinataries e incorpora una mirada integral de la problemática que busca trascender la materialidad de la misma, y a su vez, la piensa en términos de complejidad, reconociendo la articulación de esta con otras problemáticas que la profundizan, como consumo problemático, violencia, discriminación y desnutrición/malnutrición. En estos términos, creemos que se podría sumar discapacidad a la lista. Se reconoce la intención de generar efectos a largo plazo para lo cual es necesario el seguimiento y evolución de les sujetos, ya sea en cuanto a tratamientos de salud y salud mental, a la concientización sobre sus derechos o al desarrollo de competencias y habilidades para aumentar la autonomía personal y laboral.

No podemos dejar de mencionar que la ordenanza no incluye el objetivo de re-vinculación familiar y/o afectiva de les sujetos, lo cual es fundamental en la composición de la problemática.

El artículo 7° de la ordenanza hace referencia a la adecuación presupuestaria necesaria que realiza el Departamento Ejecutivo Municipal para dar cumplimiento a la misma.

A partir de los aportes de un informante clave se conoce que la ordenanza fue elaborada y diseñada por la municipalidad en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo la participación central de les referentes de La Quadra.

Debido a que es de reciente creación, aún no contamos con resultados de su aplicación, por lo cual, a partir de su sanción esperamos que la intervención estatal efectivamente haga un cambio y realice de manera eficiente la atención y el acompañamiento integral de las PSC, y que idealmente, desarrolle resultados parciales, los someta a análisis crítico y efectúe las modificaciones y actualizaciones necesarias para generar un accionar cada vez más efectivo.

Durante el transcurso y desarrollo de nuestras prácticas, hemos podido ver que a partir de la insuficiencia de espacios estatales, las personas acuden a fundaciones, ONG, asociaciones civiles para poder satisfacer sus necesidades básicas y tener un espacio donde dormir.

La asociación civil donde hemos decidido situarnos, a pesar de caracterizarse por llevar a cabo actividades como los recorridos nocturnos con entrega de comida y donaciones

de ropa (las cuales creemos que siguen siendo necesarias), incorpora otros proyectos como talleres, capacitaciones, atención de salud primaria, información sobre el derecho a la identidad; incluyen temáticas a trabajar en relación al género y comunidad LGTB, y la salud mental.

A diferencia de Córdoba, la ciudad de Buenos Aires sí cuenta con una ley local. En el año 2011 mediante la Ley 13.956, se creó el Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle. Y en el mismo año la Legislatura de CABA publicó la Ley 3.706 de Protección y Garantía Integral de los derechos de las personas en situación de calle o en riesgo a la situación de calle, reglamentada en el año 2013.

Respecto al marco normativo a nivel nacional dirigido directamente a la problemática de situación de calle, el 24 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de Argentina, la Ley 27.654, que establece garantizar los derechos humanos de las personas en situación de calle y/o “familias sin techo”, y de las personas en riesgo a la situación de calle en el territorio argentino. Esto significa que, por un lado, el Estado tiene la obligación de garantizar lo que allí se especifica, y por otro lado que las personas en situación de calle son sujetos de derechos humanos que se encuentran limitados a ejercer debidamente.

No podemos dejar de reflexionar y hacer referencia a la denominación que se establece en dicha ley sobre las familias “sin techo”, lo cual consideramos es una forma errónea de llamarles y que en términos de Rosa (2012) “prácticamente dejó de utilizarse” ya que “caracteriza de un modo negativo a quienes son enunciados de este modo, pues hace énfasis sólo en sus carencias habitacionales y, además, en muchos casos se la emplea como un descalificativo” (p. 299).

Previamente hemos hecho referencia a la situación de vulnerabilidad que caracteriza a las personas en situación de calle, ya que, como mencionamos, no se refiere meramente a un problema habitacional sino que existen múltiples dimensiones y aspectos culturales, políticos, sociales y económicos que componen y determinan la problemática, lo cual conduce a la vulneración de derechos.

Cabe decir que, al hablar de derechos, lo hacemos en función de lo que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada en el año 1948. En su artículo n° 1 establece que, “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)”, y a su vez, en el artículo n° 7 establece que “todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley”. Mientras que el artículo n° 22, se establece que:

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. (p. 14)

Entonces, los Derechos Humanos son universales, sin distinción ni discriminación alguna, son innegociables siendo obligatorios en cualquier territorio y jurisdicción, aún si se trata de un país sometido a cualquier limitación de soberanía. Dicho esto, las leyes expuestas no pueden ser contradictorias a lo que se establece en la Declaración. Por lo tanto, nos preguntamos, ¿Qué se debe hacer para que realmente se garanticen los derechos humanos de las personas en situación de calle? La respuesta a este interrogante no se puede limitar a algunas pocas líneas, ya que se trata de una problemática compleja. Sin embargo, en términos generales podemos decir que es fundamental la intervención del Estado y el desarrollo de políticas públicas que respondan a las necesidades y demandas de las personas en situación de calle.

1.3 Contexto cordobés: aproximación a la problemática a nivel local

Antes de continuar con los siguientes capítulos, consideramos pertinente contextualizar y poder dar cuenta de las condiciones actuales y características de esta población en la ciudad de Córdoba.

De acuerdo a los datos obtenidos en el censo nacional de población del año 2022 cuyos resultados provisionales fueron publicados en enero de 2023, el territorio argentino cuenta con un aproximado de 2.962 personas en situación de calle².

A nivel local, a partir de lo establecido en el informe realizado por la Defensoría del Pueblo en junio del 2022, en la ciudad de Córdoba hay 582 personas en situación de calle, las cuales pueden ser organizadas en tres subgrupos: 1) personas institucionalizadas en hogares o albergues de la sociedad civil; 2) personas que pernoctan en la vía pública y, 3) personas que utilizan hoteles que provee la Secretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad de Córdoba.

² Es preciso aclarar que este dato ilustrativo a nivel nacional, refiere a la variable de personas que *pernoctan* en la vía pública exclusivamente, no abarca a la totalidad de la población que como grupo definimos como personas en situación de calle, por lo cual, no se debe utilizar de modo comparativo con el número que expresa la situación en la Ciudad de Córdoba obtenido del informe de defensoría del pueblo, ya que refieren a variables distintas.

De ese total, 127 personas se ubican en el primer subgrupo, 94 en el segundo y 361 en el último subgrupo. Cabe destacar que el 78,2% son varones y el 21,8% son mujeres, distribuidas por el micro y macrocentro de la ciudad en grupos familiares, de a pares o personas solas. El relevamiento realizado permitió establecer que no se localizaron niños y adolescentes habitando la vía pública.

El número de la población en situación de calle en su totalidad ha aumentado un 43% en comparación con el año 2021 cuando se relevaron 405 personas. Sin embargo, el número de personas que *pernoctan en la calle* se ha reducido en comparación con años anteriores. Si se miran los datos previos a la pandemia, en el 2019 había 245 personas dentro de este subgrupo y hacia 2021 el número era de 108 personas.

Consideramos relevante recuperar estos datos ya que, así como afirma la Defensoría del Pueblo, las cifras de personas que residen literalmente en la vía pública se han reducido notoriamente debido a la acción estatal municipal durante la pandemia del Covid 19, fundamentalmente en relación a estrategias utilizadas como el Operativo Frío o el Operativo Covid, sobre los cuales profundizaremos más adelante.

Asimismo, frente a esta realidad que atraviesa a 582 ciudadanos de Córdoba, se levantan organizaciones de la sociedad civil, fundaciones o entidades religiosas, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades más inmediatas de los sujetos: abrigo, alimento, bebida, techo, información, atención primaria de la salud, entre otras. A pesar de los esfuerzos y la voluntad puesta en juego para el abordaje de la problemática desde estas organizaciones, se reconoce que se presentan dificultades vinculadas a la falta de recursos económicos, humanos y técnicos, y al cumplimiento de las normas por parte de los sujetos que allí asisten.

El informe del Defensor del Pueblo elaborado en 2022 establece que el 84% de la población en situación de calle relevada cuenta con un hotel, albergue u hogar donde pasar la noche, y el 16% restante duerme en la vida pública. En este sentido, reconocemos el accionar de dispositivos estatales y de organizaciones civiles, a pesar de que aún consideramos que en su mayoría se caracterizan por llevar a cabo respuestas provisionarias a la problemática, basadas en la urgencia que demanda la misma.

Otra cuestión a considerar es que los datos fueron relevados durante los meses de invierno mientras está en funcionamiento el operativo frío, luego, llegados los meses más cálidos del año, muchas de las personas que utilizan los hoteles para dormir vuelven a las calles.

Dicho esto, podemos concluir que estamos ante una problemática que va en ascenso y que requiere de la atención del Estado y de la sociedad civil, y por supuesto, de nuestra profesión, de manera de favorecer a la problematización de la cuestión y de las prácticas, para abrir la puerta a nuevas formas de intervención.

CAPÍTULO II

Mirada sobre abordaje de la
problemática de situación de calle
en la Ciudad de Córdoba

Existen varias y diversas organizaciones que abordan la problemática desde distintas miradas. Por un lado, la mayoría de ellas son asistenciales, que brindan comida y vestimenta, y otras que, al contar con mayores recursos, permiten la posibilidad del pernocte. Por otro lado, nos encontramos con organizaciones que buscan, en un camino repleto de obstáculos, abordar la problemática desde una perspectiva de derechos, de capacitación laboral, educativa y de seguimiento psicoterapéutico. En este capítulo buscaremos categorizar los distintos tipos de organizaciones civiles que intervienen en la problemática, así como también caracterizar la institución elegida para realizar nuestras prácticas finales de grado, analizando la visión que toman para intervenir en la problemática. Y principalmente, destacaremos la importancia que toma para nuestro trabajo abordar la problemática de situación de calle desde una perspectiva de derechos.

2.1 Intervención Social: lo estatal y lo civil

La principal atención que brinda el Estado municipal cordobés a la problemática es habitacional y alimentaria. A su vez, como hemos expuesto anteriormente, el alojamiento se concentra mayormente en los meses del invierno y luego disminuye durante la primavera y el verano y se focaliza en casos que presentan algunas particularidades como la edad (personas mayores de 60 años), casos de mujeres con niños y quienes quedan insertes en el programa de situación de calle e ingresan a Nuestra Casa, la cual tiene un cupo de 60 personas. Otras acciones que se llevan a cabo son la tramitación del DNI y Certificados Únicos de Discapacidad, gestión de pasajes de ómnibus a las localidades de origen, ayudas económicas y asignaciones de kits de higiene. A su vez, en la intervención se produce la articulación entre diversas áreas de la municipalidad y entre ambos niveles de gobiernos locales, municipal y provincial. Si bien consideramos que todas estas intervenciones son indispensables para satisfacer necesidades básicas de los sujetos, advertimos que se concentran en intentar reducir los efectos de la problemática más que dirigirse al tratamiento de sus causas.

En este contexto, en la otra cara de la intervención social, nos hemos topado con prácticas de buena voluntad, que asumen la responsabilidad de actuación desde un lugar que rápidamente encuentra limitaciones. La Ciudad de Córdoba acumula personas en las calles y hace visible la insuficiencia en intervención integral por parte del Estado. Por lo tanto, la problemática sigue siendo abordada desde organizaciones de la sociedad civil pudiendo ser laicas, aunque en su mayoría se caracterizan por ser religiosas.

Recuperando a Rosenfeld (2005), las organizaciones de la sociedad civil, en las últimas décadas, han adquirido importancia y protagonismo en ámbitos académicos, políticos

y sociales, cuyo surgimiento responde a distintos fenómenos políticos y económicos. Entre estos se mencionan la crisis de los partidos políticos para hacer frente a las demandas e intereses sociales, la dificultad de delimitar y definir el rol del Estado ante la aparición de nuevos actores y movimientos sociales, la deslegitimación del orden económico actual, y el cuestionamiento público y social ante la corrupción de los políticos de turno.

Es así que, las personas, al no encontrar soluciones efectivas para determinadas problemáticas por parte de los representantes estatales, se organizan en pos de buscar los cambios deseados dando lugar a fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, merenderos, etc. Recuperando a Cardarelli y Rosenfeld (1998), podemos decir entonces que, a partir del contexto neoliberal iniciado en los gobiernos de los '90,

Prevalece la lógica del mercado, se desmoronan los Estados de bienestar y se apela a nuevas formas de gestionar las políticas sociales orientadas a las poblaciones pobres, convocando a las organizaciones de la sociedad civil como reaseguro de eficiencia y eficacia. (p 29.)

Es interesante hacer una crítica a la separación de Estado y sociedad civil. Tomando los aportes de Gramsci (1981), una definición de Estado ampliada está conformada, no solo por la sociedad política, sino también por la sociedad civil. Él plantea que el Estado es la unión, donde el poder no está condensado en el Estado como sociedad política, sino extendido a la sociedad civil y sus organizaciones. Ahondar entre la compleja relación entre sociedad política y sociedad civil y sus tensiones, es fundamental para analizar la problemática de situación de calle en la actualidad.

Ahora bien, ¿cómo definimos a las organizaciones de la sociedad civil propiamente dichas? Las entendemos como organizaciones privadas, es decir, independientes del Estado aunque reciban fondos públicos. Coincidimos con De Piero (2005), recuperado por Rosa (2017), en que la sociedad civil se constituye:

A partir de la conformación de grupos o movimientos plurales y autónomos de las acciones estatales y del mercado, vale decir, cuyo objetivo inmediato o primario no es la dominación política ni la acumulación de capital. Pero esos grupos no se encuentran escindidos de estos dos fundamentales espacios de las sociedades modernas -Estado y mercado-, ya que sus intervenciones se manifiestan e influyen. (p. 27).

En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, tomaremos la categorización de la investigación realizada por Paula Rosa en “Habitar la calle” (2017), la cual hemos adaptado a la realidad de las organizaciones que pudimos observar en la ciudad de Córdoba, realizando determinantes cambios de acuerdo a los conocimientos adquiridos a lo largo de nuestra práctica de intervención en el año 2022. La autora identifica tres tipos de organizaciones: tradicionales, de promoción de derechos y de emprendimientos sociales.

Las primeras refieren, generalmente, a aquellas que vienen dedicándose hace años a la asistencia de personas en situación de calle, ligadas a la Iglesia. Se caracterizan por poner el énfasis en el voluntariado de su actividad, distanciándose de cualquier posición política y trabajan con convenios con el Estado, prestando el servicio de atención a las personas en situación de calle, recibiendo un monto por persona para sostener a las instituciones.

Las organizaciones sociales de promoción de derechos sociales, tienen una ligazón muy marcada con los movimientos sociales y políticos que surgieron durante ese período, lo que en muchos casos las hace tener una relación tensa con el Estado. Su composición se caracteriza en esta línea, según la autora, por estar compuesta por integrantes de estos movimientos sociales, miembros de partidos políticos, así como por “habitantes de la calle, personas que en el pasado habitaron la calle, estudiantes, profesionales y miembros de otras organizaciones sociales” (p. 60). Su vínculo explícito con las cuestiones político-sociales, hace que el objetivo último de estas organizaciones, sea que les asistidos puedan salir de la calle, que consigan trabajo o lo puedan generar, y también “denunciar la falta de cumplimiento de ciertos derechos sociales por parte del Estado” (p. 70). Esto hace que, les asistidos típicos de estas organizaciones, sean caracterizados como “asistidos de derechos”, lo cual busca generar otro tipo de vínculo con el asistido, al trazar como horizonte “la promoción de su participación y organización con otros en su misma situación -o no- para plantear propuestas que no remitan sólo a lo asistencialista sino que apunten a la búsqueda de una salida permanente de la calle” (p. 71).

Finalmente, el tercer tipo de organización que la autora describe, son las de emprendimientos sociales, que “desarrollan micro emprendimientos comerciales para los habitantes de la calle, (...) no realizan demandas ni cuestionamientos puntuales hacia el Estado” (p. 73) al tiempo que están dirigidas a los habitantes de la calle que buscan desarrollar actividades laborales como la venta en la vía pública de diarios, arreglo de muebles, pinturas, etc, lo que hacen es capacitarles en algún oficio y, algunas, brindarles una actividad para realizar a cambio de dinero como es la venta de diarios. (p. 73)

Estas organizaciones mantienen un buen vínculo con el Estado, así como con instituciones internacionales que suelen ser fuentes de financiamiento para sus proyectos. Al igual que las tradicionales, se consideran apolíticas, mientras que su organización interna está compuesta por profesionales, voluntarios y empleados, y suelen tener un orden “personalista”, que las transforma muchas veces en dependientes de una personalidad fuerte, que es la cara visible de la organización y la responsable de conseguir los contactos para las donaciones/subsidios, gracias a su red de contactos personales. La visión que tienen sobre los asistidos es la del “asistido emprendedor”, a diferencia de los otros dos tipos de organizaciones. Esto las vincula al llamado tercer sector y a posibilidades de trabajo precario e inestable, características que relaciona Estado y mercado.

Tomando como referencia esta categorización, podemos definir otros importantes tipos de organizaciones como son: Organizaciones ligadas al sistema educativo, Organizaciones subsidiadas por el Estado pero independientes en su administración y Organizaciones en constante coordinación con el Estado.

Las primeras, se presentan por lo general como parte de un objetivo de la Institución Educativa y muchas veces como parte del contenido de una materia. En otras palabras, los niños y jóvenes de una escuela o universidad deben participar de distintas actividades de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad o realizar sus prácticas educativas en organizaciones como Fundación La Quadra. Por otro lado, los mismos grupos que participan de estas actividades (madres, padres, niños, jóvenes y docentes) forman otras organizaciones por fuera del sistema educativo, con el fin de continuar con la asistencia y ayudas brindadas. El que la institución educativa sea religiosa, laica, privada o pública brinda diferentes significaciones y objetivos a las actividades de asistencia.

Las organizaciones que definimos como subsidiadas por el Estado pero independientes en su administración, son aquellas que solicitan y reciben financiamiento o apoyo económico con el fin de mantenerse y desarrollar su acción social pero que no dependen del mismo. Esto significa que estas organizaciones, en muchos casos, pueden ir en contra del gobierno de turno, tener afinidad política con la oposición, estar en desacuerdo con distintas políticas públicas, etc. En cualquier caso, la relación entre estas y el Estado puede ser compleja y variar según el contexto político y social.

Por último, a las organizaciones en constante coordinación con el Estado las podemos ejemplificar con la Fundación La Quadra. En este tipo de organizaciones el trabajo en conjunto con el gobierno conforma la base de su estructura. Pueden ser autogestivas o estar subsidiadas, o ambas, pero reciben apoyo de distintas formas; ya sea con información,

empleos para las personas en situación de calle, bolsones alimentarios, entre otros. En general, pueden no estar de acuerdo con la ideología política o determinadas políticas públicas, pero trabajan en conjunto con el gobierno de turno.

No se debe entender a las tipologías desarrolladas como tipos puros y cerrados en sí mismos, simplemente se plantean de manera separada a modo de análisis. Esto significa que una organización puede estar marcada por las características de varias de ellas. Por ejemplo, si bien observamos que La Quadra es una organización en constante coordinación con el Estado, por momentos podemos caracterizarla en función de la tipología de organizaciones de emprendimientos sociales, ya que sus objetivos y líneas de acción están ligados a la formación y capacitación de los sujetos para emprender. A su vez, si bien no se trata de una fundación totalmente apolítica, no se utiliza una bandera política como referente de la misma y se insiste en su laicidad.

Hacemos esta aclaración también porque en la ciudad de Córdoba, la mayoría de organizaciones civiles son religiosas pero también adquieren características del resto de las tipologías, ya sea porque actúan en pos de derechos sociales y son representadas por partidos políticos; porque buscan generar la inserción de los sujetos al mercado laboral formal/informal; porque se trata de instituciones educativas; porque reciben subsidios del Estado pero actúan de manera autónoma y desde sus propios supuestos e ideologías; o porque coordinan acciones con el Estado y reciben otro tipo de apoyo además del económico.

En el “circuito” que realizan los habitantes de la calle, las Organizaciones de la Sociedad Civil en general, poseen un rol central dado que además de los recursos materiales necesarios para la vida que les brindan, ofrecen la posibilidad de tener un lugar al cual acudir, conocer a sus miembros, ser escuchados, esperados y reconocidos por quienes son, al punto que en muchos casos estas se tornan sus lugares de pertenencia a lo largo de los años.

En la ciudad de Córdoba, existen diversas organizaciones civiles que trabajan con grupos vulnerables y personas en situación de calle. La siguiente lista de organizaciones fue extraída del Informe Anual de Personas en Situación de Calle (2022) realizado por la Defensoría del Pueblo³:

- Asociación Civil Solidaridad Casa Félix: Personas masculinas que no cuentan con hogar transitorio o permanente mayores de 25 y hasta 60 años. Ingreso voluntario.

³ Ante las crisis contextuales y las dificultades que surgen a partir de ellas, muchas de las organizaciones de la sociedad civil corren el riesgo de cerrar de manera temporal o permanente, por lo cual, la información obtenida en el último informe de defensoría del pueblo puede variar con el correr de los días o meses.

- Asociación Civil Solidaridad Casa de María: Recibe mujeres de entre 25 a 65 años en situación de calle. Cuenta con albergue, alimentación, atención médica, psicológica y de profesionales de Trabajo Social.
- Asociación Civil Solidaridad Jesús Misericordioso: Personas masculinas mayores a 65 años en situación de calle. Cuentan con albergue, alimentación y contención socioafectiva. Además, capacitación laboral y educativa.
- Asociación Civil Hogar de Maria Madre Teresa de Calcuta y Hogar Sara: Recibe madres, niñas y embarazadas en situaciones de conflicto. Se brinda acompañamiento y atención integral, contención, seguimiento en temáticas de salud, herramientas laborales. Se trabaja para fortalecer los vínculos madres/hijos. Cuentan con profesionales, entre ellos trabajadora social.
- Fundación La Quadra: Centro cultural y social, donde realizan diversas y múltiples actividades, entre ellas distribución de donaciones, recorridos nocturnos, olla comunitaria, ropero solidario, merendero, actividades de arte y cultura, trabajan con equipos interdisciplinarios, realizan talleres/capacitaciones de oficios y otras temáticas, poseen un galpón de reciclaje y una huerta comunitaria. Así como también, distintas campañas a lo largo del año, por ejemplo, la campaña caracol donde se les dona a las personas en situación de calle mochilas equipadas con lo mínimo e indispensable, campañas de vacunación, entre otras.
- Fundación Manos Abiertas: vinculada a la Compañía de Jesús, cuentan con la Hospedería y Centro de Día Padre A. Hurtado. Su objetivo es el alojamiento de hombres mayores de 28 años autoválidos, que se encuentran en situación de calle, colaborando con la recuperación de adicciones y promoviendo la reinserción familiar y socio laboral.
- Hogar El Buen Samaritano: Albergue para personas mayores de 60 años en situación de calle prolongada. Reciben atención médica, profesional, capacitación laboral y educativa, así como también alimentación, pernocte y abrigo.
- Fundación Córdoba en Acción: Se trata de un grupo de voluntaries que realizan acompañamiento a personas en situación de calle ejecutando distintas campañas y actividades, por ejemplo, “Ponele el pecho al frío”, donde en conjunto con la UNC y clubes de la ciudad de Córdoba, reciben donaciones de frazadas y ropa de abrigo para ayudar a las personas en situación de calle durante el invierno. A su vez, también realizan recorridos barriales semanalmente otorgando alimentos a las personas que no se encuentran alojadas.

- Fundación SÍ: ONG que trabaja con voluntaries en busca de promover la inclusión social de sectores vulnerables. Al igual que la mayoría de las fundaciones, realizan principalmente recorridos nocturnos, ofreciendo alimentos y abrigos, pero con la diferencia de que una vez hecho el contacto, tienen como objetivo intervenir en distintas áreas jurídicas, de adicciones, laboral, escolar, entre otras con las que cuenta la fundación.
- Comedor Esperanza: Se trata de una pareja que comenzó hace varios años con un comedor, actualmente comen diariamente cientos de niños y sus familias. Además realizan otras actividades como capacitaciones, asisten equipos de salud, equipos interdisciplinarios con el objetivo de vincular a las personas en situación de calle con sus familias o que se alberguen en caso de que no lo estén.
- Fundación Córdoba Voluntaria: Asisten a personas en situación de calle pero también a comedores, merenderos, hogares en emergencia, y parajes del norte cordobés. Realizan recorridos nocturnos y distribuyen entre otras organizaciones las donaciones recibidas.
- Portal de Belén: Realizan acompañamiento de la maternidad en situación de vulnerabilidad, dando acogida a mujeres con hijos de hasta 10 años de edad.
- REMAR: Albergan a personas de todas las edades, sin distinción de género e incluye mujeres con hijos. La mayor cantidad de la población recibida es derivada por el estado provincial. Su principal tarea es la contención de personas con problemas de consumo, situación de calle o violencia de género. Reciben alimentación, atención médica, capacitación laboral y educativa.
- Refugio San Francisco de Asís: Albergue para personas de todas las edades, sin distinción de género e incluye a mujeres con hijos, que tengan problemas de consumo y que cuenten con acompañamiento previo. Generalmente llegan primero al centro barrial, del cual esta organización forma parte y luego son derivados al refugio.

A partir de la pandemia y las consecuencias del aislamiento social, preventivo y obligatorio, se generaron condiciones que agudizaron la situación de vulnerabilidad de las personas en situación de calle. A su vez, muchos espacios que trabajaban con este grupo tuvieron que cerrar o disminuir su asistencia, tal es el ejemplo del Hogar de Día “La Justa”, un espacio de la Municipalidad de Córdoba que reabrirla sus puertas después de grandes arreglos y modificaciones. El lugar está compuesto por distintos profesionales y les albergades, que son personas mayores, desayunan, almuerzan, meriendan y se bañan; también

cursan talleres de actividad física, música, arte, yoga y reciben acompañamiento psicosocial profesional.

2.2 Escenario de nuestra intervención: Fundación La Quadra

Hace 5 años atrás, en el 2017 aproximadamente, se inició un proyecto llamado Escola de samba União Da Serra conformado por sus fundadores y todo un equipo de voluntaries que pensaron esta agrupación como un espacio de recreación de música afrobrasileña, con el fin de enseñar a niños y jóvenes sobre percusión y baile acerca de esa cultura. A ese proyecto musical y artístico se le sumó la idea de una fundación que brindara meriendas y comidas a niños, ya que muchas veces asistían a los talleres sin haber comido. Para esto se necesitaba de la actividad y trabajo colectivo, pero no todos estaban interesados precisamente en la acción social. Esto derivó en que la Escola se separara de la fundación, dando lugar a un nuevo espacio que hoy se conoce como “La Quadra”.

La sede de La Quadra como espacio artístico y solidario se encuentra ubicada en Av. Julio A. Roca 706 en el Barrio Güemes de Córdoba, entre las calles Artigas y del Corro. Además de esa sede central, cuentan con una huerta en el terreno de al lado y un centro de reciclado a unas cuadras de allí. La estructura de la fundación consiste en un galpón, cuyo espacio se divide en cocina, baño y el salón principal. Cuentan con bibliotecas, juguetes, computadoras, pinturas, mesas, entre otros objetos. En el patio se pueden encontrar materiales de construcción, herramientas, bicicletas, cancha de básquet, una camioneta, carros para transportar elementos, bolsas de reciclado, entre otros.

Los fundadores de La Quadra son quienes se encargan de la toma de decisiones estructurales que respecta a la fundación. Generalmente ponen el foco en la forma en que se desarrollan las actividades o tareas propuestas, si es posible incorporar nuevos talleres o no, con quienes o qué instituciones y/o organizaciones generar nexos, entre otras.

En el caso de la huerta, hay una persona referente a cargo de esa área cuyo rol está marcado por el conocimiento en la materia, que proviene de la organización Jardineros sin Fronteras, la cual brinda talleres en LQ. Respecto a los espacios compartidos por becaries, voluntaries, se pueden delegar algunas tareas como abrir y cerrar el espacio o hacerse cargo de la cocina, pero según un informante clave, esto se define a partir de la confianza que se adquiere con el paso del tiempo.

La estructura de las personas que participan de las tareas de La Quadra ha ido cambiando en el tiempo. En un principio estaba conformada exclusivamente por voluntaries pero debido al incumplimiento que puede generarse al trabajar con personas que no reciben

una remuneración, se decidió buscar en otro lado. Actualmente, se está probando una alternativa con becarios, jóvenes que provienen de barrios periféricos, que lo hacen a cambio de una remuneración mínima, cumplen horarios y su participación se ve garantizada pero no necesariamente empatizan con la propuesta de la fundación. En todo momento se hace referencia a la importancia de articularse con la Municipalidad, Políticas Sociales, la provincia, etc. ya que “(...) no hay forma de hacer un trabajo social y de calle desde la soledad, en independencia”. (Entrevistade n°1)

La fundación mantiene un trabajo interinstitucional e interdisciplinar con diversas organizaciones y espacios, entre las que distinguen a la Secretaría de Adicciones de la provincia, la Hospedería Padre Hurtado, Casa Pepino, Jardineros Sin Fronteras, biblioteca Bella Vista, entre muchas otras. Estas redes y conexiones permiten el intercambio permanente de información y recursos a medida que se presenten las necesidades desde La Quadra o viceversa. Es así que por ejemplo, Casa Pepino, ubicada también en Barrio Güemes, le concedió a LQ la posibilidad de armar una huerta y, actualmente, les cede su espacio para realizar ferias y permitir que los voluntarios de LQ expongan los productos elaborados en la panadería y la huerta de la fundación. Además, en lo que respecta al centro de reciclado, tienen contacto con Córdoba Obras y Servicio (COyS) que es un ente municipal encargado del barrido, desmalezado, mantenimiento y desinfección urbana, entre otros servicios. Junto con ellos están trabajando para lograr que el centro de reciclado crezca como proyecto y genere más oportunidades laborales.

En un espacio donde se relacionan diariamente tantas personas, se dan relaciones de fuerzas que implican momentos de confrontación, alianzas y cooperación. En cuanto a las relaciones de cooperación y alianza, la fundación articula con el Estado municipal, el Estado provincial y con una red de 40 comedores aproximadamente, merenderos u organizaciones de la sociedad civil destinadas a la problemática de situación de calle y que se extienden a lo largo de la ciudad de Córdoba. En ese intercambio y articulación con otros, pueden darse momentos de conflicto y confrontación tanto con otras instituciones como con las mismas personas que asisten a la fundación, y que por diversas razones, como ser violencia, robos, consumo de sustancias, deben abandonar el espacio. En este sentido, Lucía Garay recuperada en Andrada y Gregorio (2017), afirma que las instituciones en su interior van forjando identidades, en la cuales necesariamente tienen lugar procesos de “interrelaciones, transformaciones de fuerza y oposiciones” (p. 340)

Como mencionamos anteriormente, La Quadra empezó como un espacio cultural y musical, en la actualidad asumen un compromiso con las problemáticas sociales que derivan

de la cuestión social, es decir, realizan diversas actividades y campañas a lo largo del año según la demanda que exista, por ejemplo, la campaña “Caracol”, “Leña solidaria”, “Ropero solidario” o “Codo a Codo”. Sin embargo, no han dejado de lado a los talleres de arte, música, oficios, deportes y muchos otros; afirmando que:

(...) Nosotros tenemos que no soltar la cuestión cultural que es parte del alimento de todos los chicos y darles opciones, y que los chicos tengan herramientas culturales para poder elegir lo que ellos quieran, porque si se quedan con las herramientas que les ofrecen a sus casas posiblemente se queden con una forma de música, un consumo de televisión, algo único. (Entrevistade n°1)

La Quadra provee a los sujetos que se acercan, un plato de comida y ropa, asimismo se entregan viandas una vez por semana en la Plaza San Martín (en la actualidad otorgadas por la Municipalidad de la ciudad de Córdoba). Además, LQ es parte de la Mesa de Trabajo de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia junto con otras Asociaciones Civiles y la gestión municipal.

Por último, es notable la necesidad de la profesión del Trabajo Social en la Organización, ya que si bien existe un espacio de escucha donde interviene un equipo técnico de la Secretaría de Prevención y Asistencia de Adicciones, así como también un taller de Género y Sexualidades dictado por profesionales, no cuentan con la presencia permanente de la disciplina del Trabajo Social. Diariamente asisten personas que se encuentran inmersas en diversas problemáticas y conflictos, ya sea abuso infantil, violencia, problemática de vivienda y habitacional, carencia de recursos materiales y simbólicos, entre otras, lo cual se convierte en un gran obstáculo para la Fundación, cuando dichas personas demandan implícita o explícitamente una intervención y no existe profesional tal al cual acudir. Asimismo, se puede observar que sus referentes terminan por ocupar ese rol, articulando con instituciones públicas o desplegando estrategias sin previa planificación ni desde una perspectiva profesional.

2.3 Adopción de una perspectiva de derechos

La Fundación La Quadra percibe a los sujetos con quienes intervienen, como sujetos activos y de derechos, que cuentan con capacidades y atributos posibles de ser potencializados, permitiendo que desempeñen roles, tareas y que sean protagonistas de sus propias trayectorias de vida. Orientan sus intervenciones a subsanar o dar respuesta a las múltiples necesidades y vulneraciones por las que se ven atravesadas las personas en

situación de calle, posicionándose desde una perspectiva de derechos. Los miembros de la fundación valoran, no sólo la importancia de brindar un plato de comida o merienda a niños, jóvenes y adultos, sino también, de ofrecer talleres y espacios culturales, recreativos y artísticos para que cada persona adquiriera herramientas necesarias que sean de utilidad en cualquier ámbito de su vida.

Para esto, se llevan adelante capacitaciones, actividades y talleres, como la huerta, el reciclado y la panadería. El objetivo de estos espacios va más allá de consumir lo que se produce, ya que, se hace hincapié en el hecho de que, a la hora de participar y aprender en esos talleres, los sujetos generan habilidades que favorecen al desarrollo de proyectos personales y al acceso del mercado laboral tanto formal como informal.

El espacio de La Quadra es percibido, por sus miembros, voluntarios, vecinos y referentes, como un espacio de recreación destinado a satisfacer, no sólo necesidades materiales sino también simbólicas, que abarca sentimientos de pertenencia, de construcción de identidad, de refuerzo de vínculos sociales, de momentos de ocio, entre otros; las cuales no dejan de ser menos importantes que otras necesidades consideradas urgentes.

Lo que hacemos acá en ese sentido es ofrecer soluciones cortas, en el sentido de no estirla tanto. ¿Qué necesitas? Cuando alguien no tiene casa, o está en situación de calle, la solución está en uno, no está en La Quadra, tampoco está en el Estado, no está en la municipalidad, no está en ningún lado, está en uno. Yo también viví en la calle y en otros tiempos más difíciles. (...) Nadie tiene el manual, de hecho yo cada vez creo menos en los manuales. No podemos hablar de manuales porque todos somos distintos. Pero sobre todo, los tiempos son distintos. (Entrevistado n° 1)

Tanto sus referentes, como los voluntarios, consideran que La Quadra ha ido mutando en sus objetivos, su estructura, sus funciones, que se va adaptando al contexto y a la urgencia de la problemática en cuestión. En esa transformación, la articulación con otras instituciones es clave.

Enfrentarse a esas situaciones o problemas nos hizo dar cuenta que no podíamos solos y por eso empezamos a articular con Políticas Sociales, más fuertes con Secretaría de Adicciones, con un montón de organizaciones que forman parte de una estructura o que estén en el día a día en la fundación porque sino no podés (...) (Entrevistado n°1)

La Quadra forma parte de una mesa de trabajo junto con Políticas Sociales del municipio de la ciudad de Córdoba y otras once organizaciones de la sociedad civil, donde funcionan como una Red de asistencia a personas en situación de calle. Comparten recursos, organizan semanalmente la entrega de viandas de comida, reparten donaciones con otras organizaciones, entre otras cosas. Asimismo, los aportes de los referentes de la fundación fueron claves para la creación y sanción de la ordenanza n° 13346 Programa de Atención y Acompañamiento Integral para Personas en Situación de Calle en marzo del 2023.

(...) Queremos hacer la ordenanza para que quede más allá del gobierno de turno, que no quede en la voluntad. Todo este Programa que dejamos en un punto, ahora está en otro y todavía le falta, y van aprendiendo, se prueban cosas que no funcionan. Todavía le falta un tramo. Pero ese es el camino... no garantizar no solo un techo sino el laburo, la salud, la salud mental, el acompañamiento en problemas familiares o adicciones, que necesitan un Programa y articulación. Hay un montón de piedras en el camino, y todavía falta pero este debería ser el camino. Por eso la importancia de la ordenanza porque nos garantiza que a pesar del gobierno de turno el Programa no se va a cerrar. Que esté obligado a tenerlo. Eso sería por lo que vamos, ojalá se de. (Entrevistade n°1)

Al recorrer durante el año 2022 la temática de Situación de Calle, es notable la dificultad que la envuelve al estar atravesada por otras diversas problemáticas, destacando la carencia de redes de apoyo, discapacidad y afecciones relacionadas a la salud mental. Esto se vuelve un gran obstáculo para las organizaciones y/o instituciones públicas y privadas a la hora de, como busca La Quadra, realizar una intervención integral. Es así que, en muchos casos, se recae en la asistencia inmediata por falta de capacidad de articulación interdisciplinaria, por falta de recursos, por falta de verdaderos espacios de contención y/o por largas demoras burocráticas o papelerío a realizar. Sin embargo, se destaca la voluntad y capacidad de la Fundación para buscar cada vez más una intervención en clave de perspectiva de derechos, donde no quede en la asistencia inmediata o caridad, sino también en la búsqueda de una verdadera y posible articulación en pos de la reinserción laboral y social de las personas en situación de calle, así como también el seguimiento de tratamientos de salud física y mental.

CAPÍTULO III

“¡Ahora nos ven!” – Una
población con derechos vulnerados

Hemos decidido dar inicio al presente capítulo con una frase significativa que fue obtenida en una de las entrevistas realizadas en la organización, a uno de sus miembros.

No les importan los crotos, lo que les importa es que somos números. Hubo un tiempo en que no tenían otra cosa para ver. Todo el mundo se encerró, y ¿quien quedó? ‘Ah, mira toda la gente que hay en la calle, ahora que la calle está vacía los podemos ver’. (Entrevistado n°3)

Tal como ha sido expresado en la introducción de esta tesina, la frase hace referencia al contexto de pandemia y cuarentena obligatoria de la Ciudad de Córdoba durante los años 2020-2021, lo cual dejó en descubierto el limitado accionar estatal hacia una población que, en consecuencia, termina por ser abandonada e invisibilizada; y la forma en que los sujetos perciben esto, la frustración ante la falta de una preocupación real por parte de los agentes estatales, ante un accionar vacío dirigido a personas indeseables, con el objetivo de *limpiar* las calles de la ciudad; y el prejuicio internalizado que acompaña a la denominación de “crotos” (y a una amplia variedad de formas de llamarles).

“*Ahora nos ven*”, pero, ¿Qué ven cuando les ven? ¿Quiénes son? ¿Qué son? ¿Cómo les concibe la sociedad y el Estado? Las diversas formas de verles y denominarles, ¿afecta a la intervención realizada desde los dispositivos de la sociedad civil y el Estado? En los siguientes subcapítulos intentaremos dar respuesta a nuestros interrogantes.

3.1 ¿Cómo llamamos al otro? Mutar desde representaciones sociales hacia un posicionamiento ético-político

La práctica profesional del trabajo social es inseparable de la existencia de un otro. Lo que aquí nos interesa es poder dar cuenta de las diversas formas de llamarle en términos generales desde la profesión, considerando que la denominación que recibe incide directamente en las formas de intervenir. A su vez, también es importante recuperar las formas que la sociedad ha desarrollado e impuesto en particular sobre la problemática de situación de calle, basadas en prejuicios y representaciones sociales, reconociendo que estas también influyen en los procesos de interacción entre la sociedad y los otros, y los dispositivos de intervención y los otros.

Para empezar, se puede dar cuenta de la existencia de una tensión entre una perspectiva tutelar y una perspectiva de derechos relativa al otro que se pone de manifiesto en

las diversas formas de llamar a las personas con quienes se interviene en la profesión⁴, desde los inicios de la misma y a lo largo de su desarrollo, hasta la actualidad, las cuales son expuestas por Trachitte (2004) como: a) casos/caso social, donde se interviene con una sola persona de manera individual para conocer su situación, la intervención se caracteriza por ser asistencial y atravesada por supuestos del modelo médico hegemónico y el método clínico. Es decir, se elabora un diagnóstico evaluativo y posteriormente un tratamiento para la solución del problema ya que su causa tiene origen en lo individual. Pone el foco en la carencia y lo curativo, en lugar de lo preventivo. b) cliente, designación introducida por Mary Richmond (1993), donde se nombra a la persona y se la distingue de su problema, se considera que existe un encuentro libre entre dos personas, un contrato de por medio, para lograr un determinado fin. Fuerte presencia de supuestos liberales y mercantiles. c) usuario, tanto por la utilización de servicios públicos como por el derecho real de la persona de uso de un bien; d) beneficiario, persona que recibe prestaciones, subsidios o ayuda financiada, asociando sus necesidades a lo meramente material; e) sujeto- actor social- ciudadano, al cual la autora lo opone a la noción de objeto, considera que posee un carácter socio-histórico y tiene la capacidad de producir y ser producido. Fundamentalmente se adopta la idea de ciudadano como sujeto activo y de derechos.

Ahora bien, para dar cuenta de las denominaciones históricas que han recibido los sujetos inscriptos en la problemática trabajada, es preciso recuperar dos conceptos que nos permitirán comprender las diversas formas de clasificar, definir o denominar a los sujetos y cómo estas inciden en los modos de intervenir y relacionarse con los mismos. Uno de ellos es el concepto de prejuicio. En términos sencillos, según la Real Academia Española, los prejuicios son juicios previos o ideas preconcebidas *generalmente desfavorables*. A su vez, podemos asociar este concepto al de representaciones sociales, recuperado por Claudia Bilavcik (2009) de María Teresa Sirvent (1999), el cual se entiende como “un conjunto de conceptos, percepciones, significados y actitudes que los individuos de un grupo comparten en relación a ellos mismos y a los fenómenos del mundo circundante” (p. 50). Las representaciones sociales implican un conocimiento compartido y elaborado socialmente, asociado al sentido común, por lo cual es considerado “espontáneo” o “ingenuo”. Asimismo, las representaciones sociales permiten no sólo comprender la realidad, sino definir identidades, guiar y justificar comportamientos, prácticas o tomas de posición.

⁴ La variación de la nominación se debe a la predominancia de ciertas ideas hegemónicas de cada época, lo cual no significa que estas nominaciones no puedan convivir simultáneamente.

En este sentido, los prejuicios contribuyen a la construcción de representaciones sociales que giran en torno a las personas en situación de calle y a la problemática en cuestión, lo cual influye también en la forma en que la sociedad se relaciona con estos sujetos, a través de prácticas de exclusión, marginalización y criminalización; y fundamentalmente respaldan la configuración de intervenciones (estatales o desde organizaciones de la sociedad civil) que reproducen la problemática y las condiciones de vulnerabilidad de los sujetos.

Existen múltiples designaciones generalizadas en la sociedad respecto de las personas que se encuentran en situación de calle, las cuales son principalmente despectivas, y a su vez, erróneas debido a un incorrecto (o parcialmente incorrecto) uso según su significado, por lo cual, implican un claro ejemplo de prejuicios y representaciones que contribuyen a la segregación y vulneración de los derechos de los sujetos involucrados.

Más de una vez hemos escuchado hablar de mendigos, indigentes, linyeras, crotos, pordioseros y vagabundos. En cuanto a la definición de mendigo, esta refiere a quien implora por limosnas, favores o dinero sin ofrecer nada a cambio, lo cual reduciría el concepto de PSC a una cuestión de carencia material y a una actitud pasiva en la reproducción cotidiana de su existencia. Lo mismo sucede con el concepto de indigente, ya que asocia a la persona con la carencia o falta de medios para satisfacer sus necesidades básicas (materiales). Los términos de linyeras, crotos y pordioseros, además de hacer referencia a la falta de trabajo y vivienda, la carencia y la supervivencia con limosnas y caridad, incorporan a su significado el aspecto desarrapado, descuidado y sucio de los sujetos. Por último, el término “vagabundo”, refiere a personas que “(...) se dirigen de un lugar a otro sin una finalidad ni destino determinado, por tanto, también es erróneo, ya que muchas de estas personas son más sedentarias que nómades.” (Piersimoni y Ugnia, 2019, p. 13).

Podemos concluir que todos estos términos coinciden en una visión que aporta centralidad a lo material y la carencia, a la vagancia, la estrategia de *pedir* por sobre el “salir a trabajar”, a la suciedad, la falta de higiene y el descuido, asimismo, como hemos expresado en el capítulo uno, a todo esto se suma el miedo y la desconfianza hacia las PSC por vincularlas a conductas peligrosas e ilegales.

En un sentido un tanto más regulado, como ya hemos desarrollado previamente, se incorpora oficialmente a nivel estatal, la denominación de “personas sin techo” utilizada en la ley nacional 27.654. Sin embargo, se sigue reduciendo la problemática a la ausencia de un techo bajo el cual vivir.

Resulta importante recuperar estos nombres en vistas de construir una denominación sustentada en supuestos teórico-metodológicos y ético-políticos. La construcción de las

diversas denominaciones no debe ser pensada como algo dado, independiente de intereses, posicionamientos y atravesamientos histórico-sociales. Si recuperamos a Klimovsky e Hidalgo (1998), vemos que al hablar de mendigo, indigente, linyera, persona sin techo o persona en situación de calle, estamos refiriéndonos inevitablemente a una clase humana, la cual indica o clasifica a un grupo específico de personas que poseen comportamientos, condiciones, temperamentos y acciones particulares. Las ciencias sociales, o en este caso, el trabajo social, busca obtener un conocimiento sistemático, general y preciso de esta clase social en vistas de generar intervenciones dirigidas a tal población, es decir, tanto aquellas que se dan en el terreno en interacción con los sujetos, como también las que implican una incidencia en el diseño y ejecución de leyes, políticas y programas desde los dispositivos estatales. Si bien las clasificaciones y re-clasificaciones se dan en el campo científico, muchas acarrear significados surgidos en el seno de la sociedad.

Para profundizar la cuestión de los diversos nombres que adquieren las clases humanas interactivas, es importante hablar también de la característica que poseen estas respecto de ser susceptibles al efecto bucle (Hacking, 1996). Esto implica una interacción entre el sujeto clasificado y su clasificación, lo cual tiene que ver con que las clases están cargadas valorativamente, y por lo tanto, los sujetos pueden querer o no ser clasificados de esa forma. A su vez, se da una interacción entre los sujetos clasificados y los profesionales y las instituciones que intervienen para ayudarles: cuando se clasifica a los sujetos, aparecen formas de interactuar con ellos. El efecto bucle se da cuando las clasificaciones utilizadas en instituciones, son conocidas por los sujetos o por quienes están a su alrededor y ese autoconocimiento permite que estas sean repensadas. Es decir, la clasificación puede volverse falsa ya sea porque las personas clasificadas cambian o porque quienes las rodean buscan cambiar la forma de pensar y actuar sobre estas. Cuando esto sucede, los expertos se ven obligados a repensar las clasificaciones.

Respecto a la clase humana que nos compete, un efecto bucle claro está vinculado al pasaje de la clasificación de estas personas con términos como “mendigos” o “linyeras” a “personas sin techo” o “personas en situación de calle”.

En muchos casos, las leyes permiten el efecto bucle o la vehiculización de una denominación hacia otra: hemos pasado de leyes como la ley de vagos que perseguía a quienes consideraba vagabundos o mendigos, les obligaba a trabajar y les encarcelaba, a otra perspectiva que interviene y ayuda a estas personas. Con la ley 3.706 de Protección y Garantía Integral de los derechos de las personas en situación de calle o en riesgo a la situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires publicada en el año 2013, se suma a la

clasificación la perspectiva de derechos. Por lo tanto, la intervención sobre estos sujetos cambia al establecer el deber del Estado de garantizar los derechos de las personas afectadas.

Otro ejemplo, es cuando en el año 2021 se sanciona la Ley Nacional 27.654 de Situación de Calle y Personas sin techo, la cual insiste en considerar a les clasificades como sujetos de derecho pero con alcance nacional, a diferencia de la ley porteña de 2013.

En la misma línea, ante la ausencia de una normativa en la Ciudad de Córdoba para una protección integral de los derechos de las PSC, se plantea desde La Quadra, el proyecto de ordenanza municipal que implica un efecto bucle, ya que no solo retoma algunos puntos abordados en la ley nacional, sino que propone nuevos, para abordar desde otras perspectivas la cuestión y lograr una intervención fructífera. Como dijimos previamente, esta fue sancionada por el concejo deliberante a comienzos del 2023 e incluye una nueva clasificación de les sujetos, ya que no sólo les entiende como sujetos de derechos, sino que hace principal hincapié en la situación de exclusión y desafiliación social, ya no tanto en la ausencia de un techo.

Nos interesa aclarar que consideramos que estas tres leyes implican efectos bucle ya que aunque se insista en la Declaración Universal de los Derechos Humanos a la cual adhiere nuestro país, sobre la universalidad de los DDHH y que todes somos iguales ante la ley y que tenemos derecho a la seguridad social garantizada por el Estado, que la ausencia de normativas locales y nacionales sobre esta clase humana da lugar a la omisión de la intervención o al tratamiento insuficiente de la misma. Por lo cual, la ley sancionada en el 2013 conduce a nueva clasificación de les sujetos y una nueva forma de interactuar con ellos, seguido de la Ley Nacional que abarca a todo el territorio argentino, y por último, la pronta ordenanza municipal que repiensa la clasificación utilizada en las dos anteriores y plantea una nueva, y con ella, una manera distinta y actualizada de intervenir. En este sentido, las leyes, resultado de luchas simbólicas, se presentan como herramientas que contribuyen a la oficialización de la clasificación de les sujetos y delimitan una forma particular de intervención. Segato (2004) hace referencia al poder nominador del derecho, capaz “(...) no sólo de regular sino también de crear, de dar estatus de realidad a las entidades cuyos derechos garantiza, instituyendo su existencia a partir del mero acto de nominación” (p. 6).

La autora, reconoce a la moral y la ley como sistemas de justicia que interactúan y se influyen mutuamente, sin embargo, ¿qué sucede cuando ambos principios resultan insuficientes frente a la garantía de la justicia y los derechos de la población mencionada? Aquí, retomamos la propuesta de Segato (2004) de la incorporación de un tercer principio de justicia que nos permite cuestionar las leyes que promueven intervenciones

estatales insuficientes, dirigidas sujetos definidos desde una visión parcial de la problemática, y reflexionar sobre los códigos morales que producen y reproducen prejuicios que acrecientan la discriminación hacia estos sujetos o invitan a la sociedad a llevar a cabo acciones del buen samaritano, regidas por lo que se *debe* hacer.

Hablamos del impulso ético, deber de nuestra profesión de abordar críticamente la ley para su contestación y modificación, y la moral, para la separación de las prácticas basadas en sus preceptos. A su vez, asumir la responsabilidad de reflexionar sobre nuestras propias prácticas, las cuales, no son ingenuas y producen efectos en los demás. Debemos permitir la apertura hacia lo otro, pensar al otro como un “ser en movimiento, abierto al futuro y a la transformación, el ser exigido por una voluntad infatigable de transmutar valores y minar certezas, el ser que duda y sospecha” (Segato, 2004, p. 16). De esta manera, definir al sujeto desde un posicionamiento que ponga en tensión la perspectiva tutelar y pasiva que ha caracterizado (y caracteriza) a la intervención en lo social.

Dicho esto, en términos generales, concebimos a los sujetos de la intervención profesional como sujetos de derechos cuya participación ciudadana e inclusión en la sociedad debe ser garantizada por el Estado, y por tanto, por el accionar profesional del trabajo social. Los sujetos utilizan sus capitales como recursos para actuar y satisfacer las necesidades que surgen a la hora de reproducir su existencia. Cuando a estos se les presentan dificultades, no exclusivamente materiales sino también afectivas, vinculares, informativas, etc., que no pueden resolver por sí mismos, interviene el trabajo social favoreciendo la participación y el potenciamiento de las capacidades de los actores.

Se establece desde la profesión que estos sujetos son activos, es decir que, recuperando a Bourdieu (1988), si bien se considera que el habitus y el accionar de los sujetos son sometidos por las condiciones objetivas de acuerdo a las posiciones que ocupan en el espacio social, determinadas por el volumen y la estructura de capitales que poseen, también son capaces de llevar adelante luchas simbólicas individuales o colectivas (vida política) que den lugar a cambios en las categorías de percepción y apreciación del mundo social; y por consiguiente, adquirir autonomía en relación a las estructuras en las cuales se enraízan, permitiéndoles actuar por fuera de las mismas y ser autores de su propia historia.

En este sentido, la intervención social, recae en los sujetos de lo social, pudiendo ser estos individuales o colectivos, considerándoles parte de la construcción histórica de la realidad, por lo que, en términos de Silvia Galeana de La O y Nelia Tello Peón (2010), “experimentan, construyen y reconstruyen cambios significativos, mantienen y reproducen equilibrios y estabildades que permiten la continuidad y mantenimiento de las condiciones

organizativas y asociativas de la sociedad” (p. 28). De esta manera, al concebir a los sujetos como constructores de la realidad, se abre la posibilidad de producir un cambio intencionado en la misma, a través del potenciamiento y desarrollo del sujeto para generar una participación activa en la resolución de sus problemas.

Para finalizar, insistimos en que la denominación más pertinente para la población en estudio es la de Personas en Situación de Calle, reconociendo que se trata de personas titulares de derechos y obligaciones solo por el hecho de ser personas; personas que se encuentran en una *situación* con posibilidad de ser modificada, no un estado permanente; y por último, entendiéndolo a la calle como espacio significado y de despliegue de estrategias.

3.2 Sujeto de intervención: institucionalizado/no institucionalizado

Una vez expuestos los sustentos teóricos, metodológicos, ético-políticos necesarios, podemos intentar definir a grandes rasgos a nuestro sujeto de intervención: Personas en Situación de Calle. Recuperando un poco lo establecido en el primer capítulo, al hablar de ellas no nos referimos exclusivamente a los sujetos que pernoctan en la calle, sino también a quienes utilizan las redes de alojamiento del estado o de organizaciones de la sociedad civil, y a los que se encuentran en riesgo de vivir en la calle por situaciones de vulnerabilidad económica y/o habitacional. A su vez, a esto se le suma la ruptura o fragilidad de vínculos familiares, afectivos y laborales. Entre otras características, se recupera a la movilidad espacial, como una estrategia llevada a cabo por los sujetos que supone recorrer la ciudad y acercarse a puntos como el Centro o La Plaza San Martín, en función de la conveniencia para llevar a cabo actividades de mantenimiento o subsistencia (asistir a comedores, merenderos, roperos solidarios, locales comerciales, tumultos de personas, hoteles o refugios) y a su ocultamiento e intermitencia en ciertos espacios ya que se les suele excluir y asociar a comportamientos ilegales y a la peligrosidad, lo cual es una percepción meramente social que deviene, además, de las denominaciones erróneas impuestas y reproducidas.

Con el objetivo de encuadrar al sujeto y poder hacer una definición concreta del mismo, hemos reconocido en La Quadra, dos subpoblaciones que son alcanzadas por su intervención. Por un lado, los días jueves se realizan recorridos nocturnos en la Plaza San Martín, donde se reparten viandas, fruta, agua, jugo, mate cocido y chocolate caliente, como también, en algunas ocasiones abrigo. Las viandas son proporcionadas por la municipalidad de Córdoba actualmente. Esta intervención se caracteriza por ser asistencial y focalizada por lo que intenta cubrir necesidades básicas de los sujetos en cuestión. Entre las personas que

asisten a la plaza los jueves hemos podido observar la presencia de hombres, mujeres (cis y trans) y niños.

Los días jueves previo al recorrido, se realiza al interior de LQ el ropero solidario de 16 a 18hs y la olla popular a las 19:30hs, sin embargo, en estas actividades asisten en su mayoría vecinos del barrio que también reciben la ayuda de LQ para subsanar necesidades materiales.

Por otra parte, se identifica al interior de LQ una población de PSC que sí se encuentra institucionalizada, o al menos en su mayoría. Esta se compone de personas que se encuentran actualmente alojadas en hoteles o que han podido rentar una pieza o un espacio a partir de su inserción en el programa de PSC de la Municipalidad, el de servidores urbanos y otras becas o programas como Potenciar Trabajo y el registro de trabajadores de la economía popular. Cabe aclarar que no todos los servidores urbanos o becarios que asisten a LQ están en situación de calle, sino que algunos son jóvenes o adultos que provienen de barrios periféricos y lograron ingresar al programa y percibir algunos ingresos. Los mismos asisten a LQ para trabajar a cambio de un sueldo que reciben del municipio de Córdoba, la provincia o nación. A partir de esto, entre los meses de enero y febrero del año 2022, LQ comenzó a brindar el espacio para que estos puedan trabajar y generar oportunidades económicas y laborales. Sin embargo, esto surge como resultado de una intervención estatal en articulación con LQ ya que esta no cuenta con los recursos para impulsarla por sí misma.

En esta misma línea, LQ brinda espacios y talleres para PSC institucionalizadas o no, que quisieran impulsar su economía a partir de la adquisición de habilidades y la generación de un oficio.

Así es cómo hemos llegado a la conclusión de que LQ se presenta como un dispositivo institucional que a través de su intervención satisface necesidades principalmente materiales de PSC y vecinos del barrio, por lo que se crea una línea divisoria con límites difusos entre los mencionados beneficiarios de la intervención de la institución. Es decir, si bien la misma se reconoce como Centro Integral de Asistencia a Personas en Situación de Calle, no limita su accionar al primer grupo, sino que diseña y ejecuta acciones destinadas a hombres, mujeres y niños del barrio que lo requieran.

A partir de nuestra indagación por medio de fuentes primarias (observación y entrevistas) pudimos dar con sujetos que se encuentran alojados y desempeñando tareas al interior de La Quadra pero en situación de vulnerabilidad habitacional, es decir, podrían volver a habitar las calles por diversas razones: la finalización del operativo frío, la interrupción del programa de servidores urbanos o de las becas correspondientes, o en el

hipotético caso de que se produzca el cierre de La Quadra por falta de recursos y dificultades económicas.

A pesar del riesgo que estas personas corren debido a su situación de vulnerabilidad, nos hemos encontrado con que, al verse alojadas generalmente no se perciben como personas en situación de calle de la forma en que hemos definido este concepto, trascendiendo la literalidad de la expresión.

Las demandas principales de los sujetos tienen que ver con lo que se expuso previamente en relación a cuestiones materiales, fundamentalmente abrigo, sábanas y ropa, ya que la alimentación es cubierta por las viandas tanto en el espacio de LQ, como en la plaza y en los hoteles o alojamientos dispuestos por la municipalidad. Sin embargo, en muchos casos se extiende la necesidad de trabajo asociándolo a la dignidad y reproduciendo prejuicios alrededor de los planes sociales que otorga el Estado, ya que se considera que son para personas que “no quieren” trabajar o que se excusan a través de licencias psiquiátricas o certificados de discapacidad para cobrar *“cincuenta o cuarenta mil pesos por mes”* (Entrevistado n° 2). Esta significación del trabajo digno en contraposición de los planes sociales tiene que ver con una idea generalizada que estigmatiza a quienes reciben ayudas económicas y precisamente asocia a las clases bajas, y a las personas en situación de calle, con la vagancia y la mendicidad. Por lo cual, por un intento de separarse de las características negativas que esto implica, se posicionan explícitamente “en contra de los planes”, ignorando el hecho de que ellos mismos reciben prestaciones y ayudas estatales. Asimismo, esto también implica el autoconocimiento de sus propias potencialidades y capacidades para trabajar.

Muchos de ellos a lo largo de su trayectoria personal han transitado y viajado por diferentes provincias y localidades hasta que llegaron a Córdoba, algunos en busca de trabajo, otros en busca de asesoramiento legal, entre otras causas. A su vez, han realizado (y realizan) changas como estrategia de supervivencia, se identifican trabajos vinculados al arte, a la jardinería, la venta de ropa y elementos revendidos o producidos por ellos mismos, así como también la limpieza de autos, abrir puertas o cargar valijas a otras personas a cambio de dinero “a voluntad”. Por lo tanto, podemos ver que a la hora de resolver los obstáculos que se presentan en la reproducción cotidiana y social despliegan algunos capitales que han podido acumular. Por un lado, el escaso capital económico y el capital cultural, como sus conocimientos y habilidades en distintas materias (artísticas, domésticas, de cuidado, jardinería, gastronomía, comercio, etc.). Por otro lado, en menor medida, el capital social, ya que si bien se reconoce la ruptura de lazos familiares y afectivos/significativos, han podido establecer y afianzar otros como con los referentes de LQ, lo que les permitió de alguna u otra

forma ingresar a la misma. Se identifica que muchas de estas personas han llegado a LQ debido a los recorridos nocturnos realizados en la plaza, por lo cual en múltiples ocasiones ven en los mismos referentes un dispositivo para atender sus demandas más inmediatas.

Ahora bien, desde la dirección de LQ se considera que los sujetos tienen capacidades y deben ser activos en la resolución de las problemáticas que atraviesan, sin embargo, si nos situamos en un tipo de intervención institucional basada principalmente en la asistencia difícilmente estos sujetos podrán potencializar estas capacidades. Dicho esto, inferimos que se encuentran en una posición pasiva frente a esta problemática compleja.

Bien sabemos que la organización funciona como campo de la práctica profesional y por lo tanto, esta puede determinar, mecanizar y por qué no, restringir la actuación sobre la problemática. En este caso, frente a la ausencia de un profesional interno, se establece una única forma de intervención, que legitima el orden instituido basado en prácticas asistenciales, impulsivas e improvisadas que se encuentran fácilmente limitadas. Por lo cual, la inserción de un profesional del trabajo social permitiría llevar adelante una práctica contextualizada y potencialmente transformadora, que produzca una ruptura en la naturalización de la problemática de situación de calle. De esta manera se podría ir más allá de la administración de recursos, y atender a cuestiones que hacen a la problemática de las personas en situación de calle como la reinserción laboral y social, la revinculación familiar, el acceso real a la salud integral, el tratamiento sobre adicciones, etc.

Para finalizar este capítulo, hemos extraído algunas características comunes que se repiten en los sujetos para poder definir como sujeto de nuestra intervención a hombres, mujeres y disidencias, sin hacer distinción de género, mayores de edad (18 años o más), provenientes de diferentes provincias argentinas y países limítrofes, sin impedimentos físicos o psíquicos para trabajar o desempeñarse productivamente, en situación de calle, alojados o no, que asisten a La Quadra.

CAPÍTULO IV

Intervención pre profesional:
poner en juego los aportes desde el
Trabajo Social

4.1 ¿Cómo se construye el objeto? Árbol de problemas, desarrollo y fundamentación

Este apartado da cuenta del proceso de construcción del Objeto de Intervención en el ámbito del trabajo social. El Objeto de Intervención es un elemento central en la metodología de intervención social, ya que representa una síntesis de los problemas y necesidades identificados en una situación particular, y se convierte en el punto de partida para guiar todo el proceso de intervención profesional.

La construcción del objeto, requiere de una profunda comprensión y análisis de la situación. A través de este proceso, los trabajadores sociales y los sujetos trabajan juntos para definir objetivos claros y alcanzables, y para establecer un plan de acción concreto que permita lograrlos.

En otras palabras, siguiendo a Nora Aquín (1996), el objeto de intervención es el “equivalente teórico de un campo de problemas reales que demandan resolución” (p.74). Cabe mencionar que esa teoría no es única y acabada, sino que se construye y reconstruye permanentemente dándole sentido a nuestras prácticas. El objeto de intervención se construye en el complejo campo profesional, en la intersección entre la reproducción cotidiana de la existencia de los sujetos y de los obstáculos y/o necesidades que se presentan. Estos obstáculos son estudiados y problematizados a través de la profesión; es decir que el trabajo social interviene a partir del reconocimiento del escenario, de los sujetos, de sus obstáculos, de la delimitación de necesidades, que pueden ser interpretados según intereses y perspectivas diferentes. Cada actor realiza una lectura de la realidad, toma un posicionamiento. En resumen, el objeto de intervención es una porción de la realidad construida desde el Trabajo Social con el fin de modificarla. La intervención es situada, por lo cual es necesario reconocer el espacio, por ejemplo la organización o fundación, en el cual se va desplegar el accionar profesional. Para esto es fundamental identificar los objetivos que tiene la institución, en nuestro caso, La Quadra.

Nidia Alwin de Barros (1982) ubica al objeto del trabajo social en los problemas sociales, en tanto dificultades existentes en una sociedad para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. Expresa que las mismas son bio-psico-sociales. Son necesidades biológicas en cuanto tienen relación con la conservación de la vida, son psicológicas en cuanto se relacionan con la conservación de la salud mental: necesidad de afecto, de seguridad, de relación y de identidad. Y sociales, porque se relacionan con el desarrollo de la vida social: la necesidad de trabajo, de seguridad social, de educación, de recreación, etc. Es de esta manera que consideramos que las instituciones que abordan la problemática de situación de calle deben, no sólo problematizar como objeto de intervención la satisfacción de

necesidades primarias, entendidas como la asistencia a la alimentación, a un techo o abrigo, sino también abordar las necesidades o demandas que nombramos anteriormente ligadas a lo laboral, social, cultural, de contención y afecto, entre otras.

Durante el proceso de inserción e intervención, experimentamos cambios en nuestras miradas sobre el Objeto. La revisión del material teórico sobre la situación de calle, así como los debates internos del equipo de trabajo y el contacto con la Fundación y los sujetos, nos permitieron adquirir nuevas perspectivas y enriquecer nuestra comprensión sobre los individuos con los que trabajamos. De esta manera, pudimos elaborar un objeto de intervención más sólido y efectivo.

En esta línea, a partir de lo que hemos podido observar e identificar en La Quadra, nuestro objeto de intervención se define como la *imprecisión del Proyecto Institucional en referencia a la intervención con Personas en Situación de Calle*, lo que conlleva, formas fragmentadas, improvisadas y basadas en el sentido común, a la hora de abordar la problemática.

Iniciamos nuestro proceso de construcción del Objeto, realizando un diagnóstico social donde reconocimos los obstáculos que se presentan en la reproducción cotidiana de la existencia de la institución, especialmente en los procesos de vinculación de necesidades-recursos, y de este modo construir las futuras estrategias de intervención. Una vez reconocidos los obstáculos, se buscó construirlos en términos de objeto de intervención, identificar sus orígenes, las personas involucradas, los espacios, etc. Podríamos decir que para construir un diagnóstico debemos reconocer a los sujetos que participan de la situación que demanda intervención, y sus trayectorias de vida; reconocer la contextualidad, el espacio y tiempo donde se sitúan.

Posteriormente, utilizamos la técnica del “árbol de problemas”, la cual ayuda a identificar las causas y efectos de un problema y organizarlos en un esquema donde las raíces del árbol serán las causas y la copa los efectos; ubicando el problema central al medio. Haciendo uso de esta técnica participativa, se interrelacionan causas y efectos, y se identifican las consecuencias que justificaran la intervención para la solución del problema central.

Nuestro árbol ha sido construido a partir de observaciones y entrevistas realizadas a voluntaries, referentes y/o becaries de La Quadra, esto incluye también las significaciones que existen entre los sujetos involucrados en la institución sobre la problemática. En este sentido, es importante detenerse en el concepto de interseccionalidad el cual constituye un aporte fundamental para complejizar nuestra mirada a la hora de intervenir con PSC. El que

utilizamos aquí es retomado por Bertona, Ramia Villalpando y Scarpino (2017), y fue propuesto en 1989 por Kimberlé Crenshaw, el mismo permite reconocer la complejidad de los procesos que, a través de una lógica colonial, patriarcal y capitalista, generan desigualdades sociales producidas por interacciones entre los sistemas clase, género, raza y otros. Es decir, estos sistemas interactúan y generan una situación de desventaja social.

En este sentido, creemos que este concepto es fundamental para complejizar nuestra visión en la construcción del objeto, ya que nos permite comprender cómo las relaciones entre los sistemas sociales interfieren en el momento de formular estrategias y líneas de acción desde los diferentes dispositivos de intervención (el Estado, las organizaciones o la profesión misma).

Como tronco de nuestro árbol se colocó nuestro objeto de intervención o problema, donde identificamos la imprecisión del proyecto institucional al momento de abordar la problemática de situación de calle; esto se ve reflejado en la improvisación, falta de registros, falta de seguimientos, falta de protocolos, multiplicidad de acciones a realizar, entre otros. Entendemos que esto se debe a distintas causas: luego de un exhaustivo análisis de la situación, entendida como “(...) un sistema integrado de elementos, hechos, relaciones y condiciones, dados en un tiempo y espacio concretos” (Kisnerman, 2005, p.102), logramos visibilizar que una de las grandes limitaciones de la institución para abordar la problemática de situación de calle es su *desconocimiento* sobre la misma y su complejidad, aun así se vean cotidianamente trabajando con personas inmersas en la misma, esto como parte del gran problema de la imprecisión de un proyecto institucional, deriva en una *intervención focalizada y asistencial*. La segunda causa que analizamos es la *ausencia de profesionales o de un equipo interdisciplinario*, donde entendemos que la *falta de recursos* económicos deriva en la imposibilidad de adquirir o contratar recursos humanos, entre ellos los profesionales. Asimismo, luego de mantener múltiples conversaciones y entrevistas, creemos que no hay un interés prioritario en lograr una intervención desde lo profesional. Si bien están dispuestos a recibir profesionales, no existe tal búsqueda de los mismos pero sí existen importantes representaciones.

Tomamos como referencia la declaración de uno de los sujetos entrevistados como respuesta a la pregunta sobre la inexistencia de un equipo profesional en LQ: “(...) La gente que venga tiene que estar empapada, a mí no me sirve que alguien que no tenga un contacto con la realidad pero sí un título, venga con el manual.” (Entrevistado n°3)

Insistimos en la importancia del Trabajo Social como profesión que tiene un papel fundamental en el abordaje de esta problemática. Los profesionales cuentan con los

conocimientos y habilidades necesarios para intervenir desde una perspectiva integral y trabajar en la construcción de soluciones a largo plazo. A su vez, los trabajadores sociales tienen la capacidad de generar espacios de confianza y apoyo hacia los sujetos inmersos en la problemática de situación de calle, es muy importante que las personas se sientan escuchadas y respetadas; de este modo, en la Fundación La Quadra, se busca generar este tipo de espacios de escucha, imprescindibles para tener en cuenta las demandas explícitas e implícitas de los sujetos y posteriormente coordinar recursos y servicios de manera eficaz y eficiente, otra tarea elemental del trabajo social.

Por esto mismo, la consecuencia de la causa de ausencia de profesionales y/o equipo interdisciplinario, es la *ausencia de abordajes institucionales y fundados*. Cabe aclarar que los sujetos involucrados en la intervención tienen sus propias ideas y convicciones como también sus propias capacidades de decisión y de actuar de acuerdo a sus propios objetivos. Esto en muchas ocasiones produce *conflictos entre personas o grupos* dentro de la organización a causa de defender sus propios intereses.

Parafraseando a Munduate Jaca y Martínez Riquelme (1994), una persona o más están en conflicto cuando una de las partes experimenta frustración ante la frustración u obstrucción causada por la otra parte, esto puede ser a causa de las tensiones generadas por el contexto social o también por el poder que poseen los protagonistas. Cabe destacar que no siempre los conflictos que existen dentro de una organización son negativos para la misma, es posible que la aparición de un malestar latente desemboque en una crisis de la organización que obligue a realizar transformaciones positivas para todos los involucrados.

Dicho esto, la presencia de profesionales en la organización permitiría la gestión del conflicto, a partir del análisis y diagnóstico temprano de situaciones pre-conflictivas; y en el caso de que este no pudiera ser evitado, establecer un plan para afrontar la negociación entre las partes.

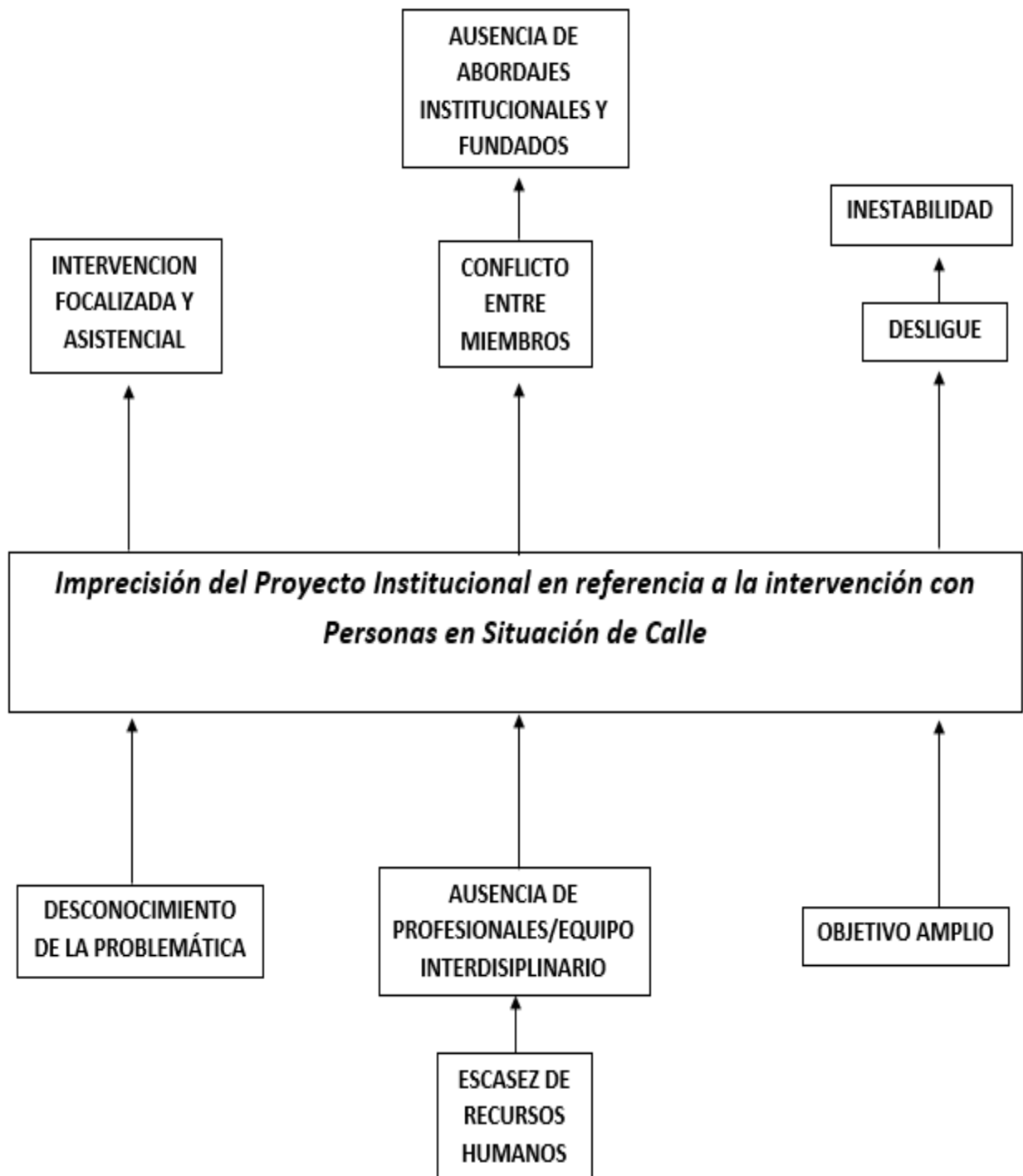
Por último, pudimos observar en la Fundación la gran cantidad de eventos, acciones solidarias, talleres para todas las edades, actividades deportivas, entre otras. Esto, por más de la buena intención, recursos y energías que se pongan en juego, se convierte en un obstáculo a la hora de plantear objetivos concretos, y se ve reflejado en una causa de la Imprecisión del Proyecto Institucional como un *objetivo amplio*. Esto provoca entonces el *desligue*, ya sea para con los sujetos en situación de calle, como para las actividades (asistenciales) que se realizan, generando una gran *inestabilidad* en la institución. Es decir, a la hora de intervenir suelen surgir distintas “trabas” o limitaciones que se deben superar, las cuales pueden estar asociadas a la falta de recursos, especialmente si se buscan abarcar objetivos tan amplios que

impliquen muchas iniciativas. Ante la dificultad para resolver estas trabas, se presenta la posibilidad de desaparición de las acciones, talleres y actividades, llevando al desligue de la institución para con los sujetos que participaban, es decir, conduce a la inestabilidad de la organización en lo que respecta a la intervención en la problemática.

Nos interesa aclarar que las causas planteadas en la base del árbol, si bien son alineadas a una o dos consecuencias para mayor claridad, también pueden influir en las otras consecuencias que conforman la copa del árbol. Por ejemplo, tanto la escasez de recursos como el plantear objetivos muy amplios conducen a la inestabilidad que caracteriza a la institución y su posterior desligue de la problemática y los sujetos.

Otro ejemplo de la articulación entre causas y consecuencias sería que, frente al desconocimiento de la complejidad de la problemática, y la ausencia de profesionales y equipos interdisciplinarios, no se plantea la importancia de la elaboración de registros o seguimientos de las personas que entran, salen o demandan la resolución de distintas necesidades a LQ, lo cual, permite a la fundación desligarse de los sujetos que allí asisten.

Por último, está claro que tanto las causas desconocimiento de la problemática y ausencia de profesionales, inciden en las consecuencias de intervención focalizada y asistencial, y ausencia de abordajes institucionales y fundados. Es decir, el desconocimiento de la complejidad de la problemática viene de la mano de la ausencia de profesionales formados teóricamente y metodológicamente para el estudio e intervención en las manifestaciones de la cuestión social, tal como lo es la problemática de situación de calle. Por lo cual, esto conduce a que el tipo de intervención esté al alcance de personas que no tienen las herramientas que brinda la formación universitaria, llevando a cabo actividades de asistencia material y caridad dirigidas a una población focalizada, en lugar de un abordaje fundado desde supuestos teórico-epistemológicos, operativo-instrumentales y ético-políticos.



Sabemos que cada sujeto con que trabajamos presenta una situación particular que requiere de una intervención específica. Es por esto, que la definición del Objeto de Intervención se convierte en una herramienta fundamental. A través de su construcción, podemos identificar las necesidades y problemáticas de manera clara y precisa, a fin de establecer objetivos concretos y planes de acción efectivos para abordarlas. Además, la construcción del Objeto de Intervención implica un proceso de reflexión y análisis crítico que nos permite profundizar nuestra comprensión de la situación problemática.

Es importante destacar que el Objeto de Intervención no solo nos permite abordar las problemáticas individuales, sino también promover cambios en los sistemas sociales y políticos que generan dichas problemáticas. De esta manera, podemos contribuir a la transformación social y la construcción de una sociedad más justa.

4.2 Estrategia de intervención pre profesional: diseño y despliegue

Alicia Soldevila (2009), recuperada en Gaitán (2016), sostiene que las estrategias son un conjunto teórico, metodológico y político, que definen un camino posible de intervención, en el cual reconocen los riesgos y aprovechan oportunidades. Son reglas flexibles que permiten la toma de decisiones ante los complejos y cambiantes contextos en los cuales se despliega el accionar de los profesionales. Se requiere de una mirada y una lectura de la realidad en la que se tienen en cuenta los actores, los recursos, capitales sociales, económicos y culturales, los problemas a abordar, los escenarios posibles. Son prácticas que se redefinen constantemente en función de cada caso particular.

Por su parte, Gabriela Rotondi (2008) también recuperada en el texto de Gaitán (2016), expresa que las estrategias se construyen, son una “guía flexible para la acción” (p. 399), están insertas en un contexto social, cultural, histórico y político particular, en donde aparecen una diversidad de actores con diferentes posiciones, posicionamientos, intereses y prácticas.

A la hora de llevar a cabo una intervención, se pueden desplegar diversas estrategias que varían según el aspecto al cual se le pone mayor énfasis. Antes de identificar la estrategia utilizada en este caso, debemos comprender que se trata de un marco flexible que puede integrar diferentes tipos de estrategias de manera de potenciar la capacidad transformadora de la intervención.

Fundamentalmente partimos de un diagnóstico, entendido como el puntapié para el diseño de la estrategia de intervención profesional cuyo contenido incluyó, a lo largo de este trabajo, la caracterización de la naturaleza y magnitud del problema, reconociendo su inserción en el contexto global; la evaluación de las acciones previamente realizadas, ya sea por La Quadra, la red de organizaciones y/o el Estado; y un examen de la actuación de las fuerzas sociales, es decir la identificación de actores y grupos sociales afectados o involucrados en la problemática que contribuyen a su resolución o se presentan como oposición.

A partir del diagnóstico se obtiene conocimiento, el cual aporta elementos para la comprensión, la toma de decisiones y la acción. De esta manera, este tipo de estrategia nos

acerca al profesionalismo y la intervención fundada ya que permite la ruptura del saber inmediato, y con ella, la construcción del problema a través de un trabajo colectivo con los sujetos involucrados y desde supuestos teórico-metodológicos. Este aporte desde la perspectiva del trabajo social profesional, nos permitió desarrollar la estrategia diagnóstica que condujo a la problematización y desnaturalización de la problemática, entendida como algo dado, para luego implementar una segunda estrategia que no implique la reproducción del orden vigente y que pudiera trascender los límites del asistencialismo.

Luego, se planteó una estrategia definida por Paula Gaitán (2016) como Promocional/Asesoramiento/Formulación de Proyectos, entendiendo a la acción de promocionar en relación a proyectos institucionales como el “impulsar a la realización de acciones, a la formación de conocimientos y de representaciones” (p. 411); y a la acción de proyectar como “la puesta en acto de acciones instituyentes para la reinención de prácticas y formas organizativas que reclaman revisión” (p. 411). Cabe destacar que para la realización de un proyecto se requiere la participación de todos los sujetos institucionales, para lo cual se realizaron entrevistas y reuniones donde en primer lugar se expresó la intención de realizar el proyecto y luego en las reuniones siguientes se expresaron ideas y resultados parciales del mismo.

Ante la presentación de la estrategia, consideramos que el diagnóstico realizado fue acertado, debido a que la institución carecía de un proyecto institucional formal redactado y establecido, por lo cual los referentes de la misma se mostraron interesados en el proyecto ya que resulta un insumo clave a la hora de organizar, guiar y direccionar su intervención con personas en situación de calle.

Por consiguiente, nuestra estrategia de intervención consistió en *formular un proyecto institucional hacia el abordaje social de la problemática de situación de calle*.

Objetivo general

Precisar el proyecto institucional de La Quadra vinculado a la intervención hacia personas en situación de calle que asisten a la institución, mayores de edad, autovalidas y sin distinción de género que conduzca a un abordaje integral, eficiente y organizado.

Objetivos específicos

- Elaborar protocolo de intervención que incluya el registro y acompañamiento de las personas en situación de calle que asisten a La Quadra acorde al abordaje planteado en el proyecto institucional;

- Delimitar un organigrama institucional con las funciones de sus miembros y líneas de acción institucionales de corto, mediano o largo plazo que favorezca al orden de la organización y sus acciones;
- Proporcionar información sobre políticas sociales universales que favorezcan el acceso de derechos.
- Proporcionar información sobre programas vigentes que potencien el fortalecimiento de autonomía y capacitación técnica y laboral.

Metodología de la estrategia de intervención

Las principales técnicas que utilizamos fueron: entrevistas abiertas y en profundidad, la observación participante y los registros.

Las entrevistas abiertas y en profundidad, las realizamos con la finalidad de conocer y recuperar trayectorias vitales, representaciones, vivencias y experiencias personales de los sujetos. Consideramos que fueron un gran insumo ya que le permitieron a los entrevistados sentirse libres de expresarse y relatar aspectos personales de sus vidas.

La observación participante nos permitió, a través de nuestros sentidos, recopilar información valiosa que nos sirvió de insumo para enriquecer nuestra práctica y utilizarla para la formulación de la estrategia de intervención. A través de esta técnica pusimos en juego la escucha y la atención para observar situaciones, charlas entre los sujetos, gestos, entre otros.

Toda la información obtenida fue plasmada en cuadernos de campo, que resultan un insumo clave para los profesionales del Trabajo Social para registrar lo visto y vivido, que luego permiten recuperar, evaluar y reconstruir situaciones y sentimientos en pos de elaborar un diagnóstico, investigar y/o proponer o programar futuras actividades y tareas.

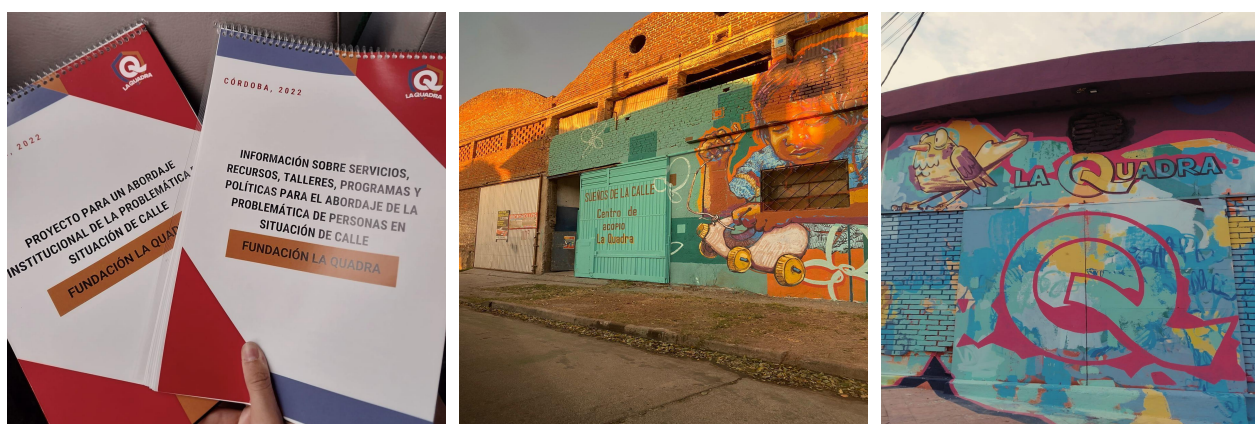
Líneas de Acción

La primera línea de acción consiste en la creación de un documento escrito, concretamente un proyecto institucional⁵, orientado hacia el abordaje social de la problemática de situación de calle. El mismo incluye información e historia institucional, actividades que se realizan en La Quadra, fundamentación de la problemática de personas en situación de calle, perfil de los beneficiarios, objetivos y líneas de acción de la organización, estructura organizativa de las diferentes áreas institucionales con sus roles y funciones,

⁵ Disponible en anexo II

recursos y la guía para la realización de evaluaciones o reflexiones semestrales o anuales. A este se le anexa una planilla de registro de las personas en situación de calle que llegan por primera vez a La Quadra, a fines de relevar información pertinente como los datos personales, la demanda por la que asiste a la fundación, redes familiares y/o vínculos socio afectivos, oficios, trabajos, intereses, nexos con otras organizaciones y/o instituciones, etc, para realizar un acompañamiento profesional.

La segunda línea de acción consistió en la creación de un documento al que llamamos “recursero”⁶, el cual se trata de una sistematización simple y concreta del conjunto de trámites personales y esenciales, como por ejemplo la tramitación del DNI; información acerca del acceso a políticas sociales, centros de salud, un mapeo con establecimientos y lugares que brindan desayunos, almuerzos, meriendas y cenas en la ciudad de Córdoba. El documento contiene también programas que potencian la autonomía y el desempeño laboral, ofrecidos por la municipalidad de Córdoba y la provincia, como por ejemplo programas para el acceso al transporte público, programas de capacitación e inserción laboral, escuela para adultos, asignaciones familiares, entre otros. Se espera que toda la información sistematizada sea brindada, no solo a personas en situación de calle, sino a toda persona que lo requiera.



En la primera imagen de izquierda a derecha, vemos los dos documentos elaborados previo a su entrega. Por un lado, el Proyecto para un Abordaje Institucional de la Problemática de Situación de Calle; y por otro, el documento que llamamos recursero, que cuenta con información sobre servicios, recursos, talleres, programas y políticas para el abordaje de la problemática de personas en situación de calle.

Las dos imágenes restantes son las puertas del Centro de Acopio y la sede central de La Quadra respectivamente, caracterizadas por sus murales pintados e intervenciones artísticas, un rasgo distintivo de la organización.

⁶ Disponible en anexo II

4.3 La fuerza de lo instituido y lo instituyente a través del poder: aportes desde el Trabajo Social Institucional a la Institución

La intervención desde el trabajo social se presenta como un desafío ya que en situaciones complejas que demandan solución, se ponen en juego la posición y el posicionamiento del profesional, sus supuestos ético-políticos, su saber y su saber-hacer, así como también el sentido común de los sujetos involucrados, sus saberes, su posición y su previa interpretación de la problemática.

Ahora bien, el desafío se complejiza aún más ante la inserción e intervención de los trabajadores sociales (como agentes externos) en una organización que ya posee una trayectoria; un estilo institucional, entendido por Fernández (1994) como aspectos dinámicos del funcionamiento institucional o cualidades de la acción institucional, que por su repetición caracterizan al establecimiento, es decir, sus modos de producción, modos de reaccionar frente a las dificultades, modos de percibir y juzgar la realidad, modalidades de comunicación e interacción, modalidades de distribución del poder y las responsabilidades, modalidades de control y distribución del conocimiento; y una cultura institucional, es decir, lo que Garay (2006) entiende como un sistema de valores, ideales y normas legitimados por un orden simbólico y que otorgan sentido a las prácticas, maneras de pensar y sentir orientando la conducta de los individuos. Lidia Fernández (1994) expresa que la cultura institucional es el producto material y simbólico de la interacción entre los elementos básicos de una organización: espacio material con equipamiento e instalaciones, conjunto de personas que lo integran, proyecto, tarea global dirigida a la consecución de fines y división del trabajo, sistema de organización de relaciones y materiales.

La Quadra es una organización que posee más de 5 años de trayectoria, por lo cual se puede identificar un estilo y una cultura institucional muy marcados: ha logrado establecer y afianzar expectativas hacia las cuales se orienta la acción y formas de intervenir que perduraron en el tiempo; ha modificado algunas de sus acciones en función de situaciones de malestar y conflicto, de la viabilidad asociada a la posesión-desposesión de recursos y de la influencia de la crisis del contexto turbulento⁷; se han improvisado soluciones a corto plazo; se generaron estrategias de articulación inter-institucional y de construcción y consolidación de redes, etc. El trabajo en La Quadra implica la participación de múltiples actores que, a pesar de poseer sus propias trayectorias, valores e ideas, en su mayoría se ven identificados

⁷ Si entendemos a la crisis desde Schlemenson (1987) como una ruptura de la regularidad que impide prever el futuro y golpea a la organización determinando cambios profundos, podemos identificar como acontecimiento significativo que provocó estos efectos en La Quadra, por ejemplo, a la pandemia que se dio entre 2020 y 2022.

con el proyecto explícito - no escrito - que sustenta la organización; a su vez, si bien circula un discurso que insiste prácticamente en la inexistencia de jerarquías y en relaciones organizadas en torno a un eje horizontal, se identifica la disposición vertical de las relaciones al interior de la organización, lo cual implica el reconocimiento de la autoridad en la conducción, distribución y coordinación de las tareas. Las condiciones de trabajo tienden a caracterizarse por la satisfacción de los miembros de manera que se refuerza su vínculo con la organización y el compromiso con la tarea.

A partir de la breve caracterización expresada sobre el estilo y cultura institucional y algunas de las dimensiones institucionales planteadas por Schlemenson (1998) y retomadas por Verón (2014), consideramos que se trata de una organización que conoce y tiende a reproducir una única forma de intervención instituida marcada por la asistencia y la satisfacción de necesidades *principalmente* materiales, y que incluso frente a situaciones que exigen el cambio (como la pandemia) se reinventa dentro de las mismas condiciones.

De esta manera, creemos que nuestra presencia en La Quadra como estudiantes de Trabajo Social con el objetivo de intervenir e introducir elementos que pudieran modificar la intervención, implicó la movilización de fuerzas instituyentes.

Antes de desarrollar la implicancia de nuestra práctica en la movilización de lo instituido por lo instituyente en la organización, es necesario diferenciar estos conceptos. En primer lugar, lo instituido se refiere a aquello que ya está establecido, que ha sido normatizado y que se encuentra legitimado por la sociedad y las instituciones. Es decir, se trata de todo lo que ha sido institucionalizado y que forma parte de las prácticas sociales y culturales, como por ejemplo las leyes, las normas y las tradiciones.

Por otro lado, lo instituyente se refiere al crear nuevas formas de organización social, de cambiar las normas y las prácticas establecidas y de crear nuevos modos de vida. Se trata de la capacidad de generar transformaciones sociales y de cuestionar lo que se considera como dado o natural.

En este sentido, la fuerza de lo instituido puede ser vista como una fuerza conservadora que mantiene el status quo y que tiende a perpetuar las desigualdades y las injusticias existentes en la sociedad. Por su parte, lo instituyente lo entendemos como una fuerza transformadora que busca cuestionar y cambiar las prácticas y las normas establecidas para crear nuevas formas de organización social más justas e igualitarias.

En cuanto a nuestra intervención realizada en La Quadra, esta constó de tres momentos: a) la inserción en la institución, la cual se dió a través de reuniones con el referente donde en un principio no se terminaba de definir un espacio donde pudiéramos

realizar las prácticas a pesar de nuestra insistencia e interés en la problemática de situación de calle, por lo tanto, se comenzó con la participación en talleres con niños y trabajo de voluntarias, de manera de poder conocer a los sujetos y miembros de la organización y hacernos un lugar en ella; b) el desarrollo del análisis institucional, es decir, la investigación institucional con fines diagnósticos que pudiera servir de soporte de acciones de asistencia técnica, evaluación o asesoramiento, lo que se realizó a través de nuestra observación-participante en los espacios como los talleres de arte, la olla popular, el ropero solidario y los recorridos nocturnos, y a través del registro y de entrevistas con los miembros; y por último, c) el despliegue de la estrategia de intervención: consistiendo en la presentación de la propuesta del proyecto institucional y el recusero, su redacción y modificación de acuerdo a las observaciones del referente, y su entrega formal.

En los dos primeros momentos, se identificó fácilmente la presencia de fuerzas instituidas que negaban y se resistían al ingreso de los agentes externos y al proceso de reflexión crítica, producción de conocimiento y autoconocimiento. Es decir, esto se reflejó en situaciones que parecían expresar desinterés por nuestra intervención y molestia por nuestra presencia, incomodidad o mala predisposición en una de las entrevistas, como también subestimación del capital cultural, teórico y metodológico, obtenido en la formación universitaria para realizar acciones fundadas teórica y metodológicamente, posicionándonos en el lugar de voluntarias que reproducen las prácticas asistenciales de la fundación de forma acrítica.

En el tercer momento introducimos *lo instituyente a través del poder*. Esta expresión se compone por un lado, por la noción de poder, para dar cuenta del tipo de relación existente entre las partes. Entendemos el poder concebido desde Foucault no como algo que se posee o se adquiere, sino como algo que se “(...) ejerce en el juego de relaciones móviles y no igualitarias” (Pelegrí Viaña, 2004, p. 25). Por el otro lado, de lo instituyente, lo cual da cuenta de la búsqueda por la incorporación de nuevas prácticas institucionales a través de nuestra intervención.

Xavier Pelegrí Viaña (2004) considera que el Trabajo Social implica necesariamente relaciones de poder, no solamente en el marco de una estructura organizativa, en función de relaciones salariales, sino también, y fundamentalmente en el contacto directo con el otro donde se establece una relación asimétrica donde el profesional dispone de un saber y un saber-hacer que le confiere el poder y la autoridad para efectuar su intervención.

Dicho esto, a través de la utilización del poder conferido por la formación universitaria en el contexto de nuestras prácticas pre-profesionales, el tercer momento es

donde se elaboran y presentan los documentos escritos (proyecto y listado de políticas, recursos y servicios) que buscan la organización de la intervención, el registro de los sujetos que ingresan a la institución, la definición de la problemática y la propuesta de incorporación de profesionales a La Quadra. Allí se recibe una respuesta favorable por parte de la organización y posteriormente desde la fundación se impulsa la socialización de los documentos con las organizaciones que integran la red de intervención. Si bien se reconoce la importancia de la asistencia que realiza LQ en conjunto con la municipalidad y las organizaciones de la sociedad civil, la intención de los documentos es la modificación de la mirada institucional sobre la problemática y los sujetos afectadas, y con ello la incorporación de acciones que incidan en la raíz del problema y generen intervenciones que produzcan efectos a largo plazo, junto con el reconocimiento de la importancia de incorporar profesionales que puedan aportar al diseño de estrategias fundamentadas.

En el trabajo social, lo instituyente a través del poder, se hace especialmente relevante en la búsqueda de soluciones a problemáticas sociales complejas. Como trabajadoras sociales tenemos la responsabilidad de cuestionar las prácticas y normas existentes que perpetúan estas problemáticas y de proponer nuevas formas de intervención que intenten superar la problemática y promuevan la inclusión, la igualdad y la justicia social.

4.4 Evaluación del proceso de intervención

En el último apartado del último capítulo de nuestra tesis proponemos hacer una mirada del proceso de prácticas realizado en la institución que nos permitió arribar a los resultados expuestos.

Desde luego se incluyen conceptualizaciones de los tipos de evaluación y el análisis de la práctica desde estos: analizamos la evaluación “ex ante” donde se mencionan rasgos obtenidos del análisis situacional y el diseño de nuestro objeto de intervención conjuntamente con los objetivos y estrategia de intervención. La evaluación “durante”, donde no tuvimos la necesidad de realizar modificaciones sobre lo antes mencionado. Y por último, la evaluación “ex post”, donde evaluamos los resultados e impactos de nuestra intervención. Incluimos valoraciones manifestadas por los integrantes de La Quadra. Finalmente, reflexionamos e incorporamos una mirada introspectiva donde identificamos la dinámica y características de trabajar en equipo.

En este sentido, resulta necesario retomar consideraciones básicas sobre la evaluación, partiendo de comprender que trata de una acción científico-política, rigurosa y sistemática, que tiene como objetivo producir conocimientos que “(...) retroalimentan los procesos de gestión y la toma de decisiones” (Rodríguez, et al, 2013, p. 23). Esta herramienta nos permite revisar el pasado

y proyectar el futuro, fundamentalmente, nos alienta a producir cambios o sostener intervenciones que se llevan a cabo desde las organizaciones, es por ello que resulta necesario que la evaluación sea realizada durante la *totalidad* de la intervención, es decir, desde el comienzo hasta el final.

Dicho esto, la evaluación es entendida como una “actividad programada de reflexión para la acción” (Nirenberg, et.al, 2000, p. 32), en la cual se tienen en cuenta los sujetos, el escenario, los recursos materiales y/o económicos, entre otros; para poder medir o apreciar si se realizó lo programado, si se cumplieron los objetivos propuestos y si la situación por la cual inicia la intervención se ha modificado o mejorado. Es un proceso que supone el uso de técnicas y metodologías para la recolección de datos e información que permitan el análisis y reflexión. De esta manera, se podrán redireccionar las prácticas o actuaciones profesionales con sentido transformativo.

En esta línea, ubicándonos en el proceso de prácticas realizado en la Fundación La Quadra, proponemos un proceso reflexivo de evaluación, teniendo en cuenta los tres momentos existentes de la misma que, siguiendo los aportes de Marcela Rodríguez y otros (2013), son: evaluación *ex ante*, evaluación durante o de proceso y evaluación *ex post*.

Primero, la evaluación *ex ante* se refiere al diagnóstico inicial para conocer a los sujetos, la institución, las demandas, las necesidades, que se realiza antes de llevar a cabo las prácticas o proyectos. En nuestro caso, la observación del lugar y la realización de una primera entrevista nos permitió hacer una lectura del espacio, de los sujetos que asistían a la fundación, de la dinámica institucional, de los roles y tareas, de las actividades que realizan a diario, conflictos internos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Luego, a partir del análisis institucional realizado en los primeros meses de inserción en la organización, pudimos dar cuenta de una serie de problemas parciales institucionales, que permitieron delimitar el objeto de intervención y posteriormente la estrategia.

A partir métodos de recolección de información como la observación participante, la entrevista y el registro en el cuaderno de campo, se facilitó la lectura institucional que dio cuenta de la necesidad de replantear el proyecto institucional y materializarlo en un documento organizativo, incluyendo en sí mismo herramientas que aporten a la intervención con personas en situación de calle, como el recursoro y la ficha de ingreso.

Al momento de insertarnos en la organización pudimos dar cuenta de debilidades vinculadas principalmente a la falta de recursos materiales y económicos, lo cual llevaba a intervenciones limitadas por la carencia de elementos para donaciones, abrigo y alimentos. Sin embargo, también se reconoció la falta de recursos humanos y profesionales, por lo cual, precisamente al tratarse de intervenciones asistenciales, estas se encuentran con sus propios límites rápidamente, debido a la

ausencia de un profesional del trabajo social, o un equipo de profesionales, que pudiese diseñar acciones basadas en la complejidad de la problemática y efectuar intervenciones integrales que respondan a necesidades que trascienden la cuestión material.

Por otra parte, se reconocieron como posibilidades los vínculos fortalecidos entre la institución y otras organizaciones de la sociedad, o entre la institución y el Estado, permitiendo formar redes de apoyo e intercambio y la circulación de recursos.

A raíz del reconocimiento de debilidades y posibilidades, y de la identificación de problemas parciales, tales como, los objetivos muy amplios, el desconocimiento sobre la complejidad de la problemática, la ausencia de un proyecto escrito de La Quadra, entre otros; definimos el objeto de intervención que orientaría nuestra práctica: *Imprecisión del proyecto institucional en referencia a la intervención con personas en situación de calle*. Lo cual nos permitió proponer como estrategia la reformulación del proyecto institucional dirigido a un abordaje social de la problemática.

Se consultó con el referente institucional la posibilidad de la elaboración del documento y se mostró positivo frente a la propuesta. Por lo cual, creemos que tuvimos la capacidad de leer las necesidades institucionales a partir de la recolección de información para luego plantear una estrategia factible y útil a mediano y largo plazo.

En segundo lugar, la evaluación *durante o de proceso* se refiere a la que se da a lo largo de la implementación, se trata de un “monitoreo” para identificar el cumplimiento de los objetivos y sus resultados *parciales*. Permite pensar en él “como”, es decir, el diseño de las estrategias e ir cambiando y modificando en la medida que se considere oportuno y necesario. Nuestro grupo no realizó una evaluación durante el proceso, ya que en la implementación del proyecto no se dieron impactos significativos que requieran repensar y/o modificar la estrategia.

En tercer lugar, la evaluación *ex post* busca identificar los impactos positivos, negativos, favorables, desfavorables, previstos, imprevistos, de la implementación de una estrategia que nace en función del diagnóstico inicial planteado. Ante la delimitación de nuestro objeto de intervención, la estrategia de intervención diseñada responde a *“Formular el proyecto institucional hacia un abordaje social de la problemática de situación de calle”*. En términos generales, se propone elaborar un proyecto institucional que permita ordenar la intervención que se dirige a las personas en situación de calle desde La Quadra.

Aquí evaluamos de manera general los resultados de nuestro proceso, partiendo de los objetivos definidos que surgen de la estrategia de intervención realizada. Para el cumplimiento de estos objetivos, hemos diseñado el proyecto institucional y el “recursero”.

Luego de múltiples entrevistas con los miembros de La Quadra, reconocimos la importancia de ambos documentos, ya que permiten ordenar las intervenciones que se realizan desde la institución, partiendo de una conciencia compartida en función de los valores que se pregonan y objetivos que se persiguen, la delimitación de líneas de acción y los respectivos roles de los miembros, la formalización de nuevos ingresos a través de un fichaje, el reconocimiento de los recursos institucionales, la importancia de la evaluación institucional y el acceso a información concreta sobre recursos y programas dirigidos a la población. Por lo cual, al momento de la presentación del proyecto y el *recursero* al referente institucional, se recibió una respuesta favorable al remarcar la utilidad y necesidad de ambos, ya que ellos siempre han querido elaborar cada uno de los documentos pero que no contaban con el tiempo o herramientas para hacerlos. Consideramos que se logró el cumplimiento de los objetivos específicos en su totalidad, y por supuesto, el cumplimiento favorable del objetivo general.

La valoración institucional sobre nuestra práctica es una parte importante de la evaluación, ya que no solo las valoraciones positivas nos permitieron el ingreso a la institución, sino que también nos permitieron reconocer resultados fructíferos de la intervención. En este sentido, nuestro proceso de prácticas se desarrolló en un primer momento los días martes en los talleres de arte y merienda dirigidos a niñas; y luego nos incorporamos a los días jueves que se realizaba el ropero solidario, la olla popular y el recorrido nocturno con entrega de viandas. En ambas instancias, se necesitaba y valoraba la mayor cantidad de manos para trabajar, es por ello que cada vez que asistíamos, ocupando un lugar de voluntarias, se nos agradecía con frases como “qué bueno que vinieron” o “las estábamos esperando”. Si bien insistimos que lo que se valora en este caso es la *ayuda de voluntaries*, la incorporación a estos espacios y estar a disposición de estas tareas, nos permitió ganarnos la confianza de los miembros y acceder a conversaciones y entrevistas que fueron fundamentales para el desarrollo de la práctica.

A su vez, al momento de finalizar las prácticas, los referentes expresaron estar de acuerdo en la necesidad de incorporar profesionales a la organización, algo que hemos planteado a lo largo de todo el proceso de prácticas.

Durante los meses posteriores a la entrega de los documentos, se recibió la noticia de los referentes de La Quadra sobre la conformidad con los documentos y el interés sobre los mismos por parte del resto de las organizaciones que trabajan de manera articulada sobre la problemática; lo cual refleja no sólo la utilización de los mismos, sino también su circulación entre las organizaciones.

REFLEXIONES FINALES

La problemática de situación de calle fue reconocida como tal por el Estado hace no muchos años, asociada al período de crisis económica y social de comienzos de siglo XXI y los ajustes generados por los gobiernos neoliberales de la época, donde se produjo la caída masiva de los ingresos y las condiciones de vida de grandes sectores de la sociedad. Si bien siempre hubo personas habitando las calles, la definición de esto como problemática, y con ella, la intervención desde el Estado es de reciente llegada, para lo cual fue necesario atravesar luchas discursivas y paradigmas de pobreza que pasaron de la persecución, discriminación y encarcelamiento por portación de rostro de los sujetos al - aún parcial - reconocimiento de sus necesidades y derechos. Su llegada se topó con la existencia previa de organizaciones de la sociedad civil que ya estaban interviniendo y asistiendo a los pobres, ya sean iglesias, centros vecinales, fundaciones y/o empresas; desde su moral y supuestos como el amor al prójimo, la salvación, la empatía y la buena voluntad. El Estado, lejos de tomar un posicionamiento frente a la problemática reconociendo sus obligaciones como garante de derechos, y generar intervenciones integrales y profesionales haciendo uso de sus recursos, se limitó por reproducir prácticas asistenciales que mantienen la situación de los sujetos afectados. Todo esto conduce a que los sujetos sigan acudiendo a las organizaciones civiles como estrategia de supervivencia y a mirar a los funcionarios que despliegan estrategias de intervención estatal con desconfianza por asociarles a dispositivos de control social y persecución.

¿A dónde vamos cuando todo falla? En la actualidad, a pesar de que existen organismos encargados de formular, coordinar y ejecutar políticas públicas y programas a nivel nacional, provincial y municipal, destinados a la protección de los derechos de las personas en situación de calle, estas aún continúan en esa situación. La permanencia de las personas en situación de calle es el reflejo de lo que nos falta por hacer, el reflejo de nuestras fallas y no obliga a cuestionarnos como sociedad y como futuras profesionales.

Es importante reconocer que la asistencia social puede ser un recurso vital para muchas personas que se encuentran en situación de calle, ya que les proporciona acceso a alimentos, vestimenta y refugio temporal. No se puede, ni se debe, prescindir de la base material proporcionada por la asistencia para comenzar a hacer frente a la problemática. Sin embargo, ésta también puede ser limitada en su capacidad para abordar las causas subyacentes de la falta de vivienda y la pobreza, lo que a menudo perpetúa la dependencia y la vulnerabilidad de las personas en situación de calle. Por lo tanto, es necesario analizar las deficiencias de la asistencia social y considerar alternativas más integrales y efectivas.

La intervención con personas en situación de calle debe abordar las causas estructurales y sistémicas de la falta de vivienda y la pobreza, en lugar de simplemente tratar sus síntomas. Por ejemplo, la falta de vivienda asequible y la discriminación laboral son factores clave que contribuyen a la problemática. Por lo tanto, es necesario trabajar en colaboración con las personas en situación de calle para desarrollar planes de acción individualizados que les permitan acceder a servicios de vivienda, empleo sostenible y atención médica y de salud mental de calidad, entre otros.

Además, es esencial que la intervención con personas en situación de calle comprenda la promoción de la autonomía, el empoderamiento y la dignidad de las personas, en lugar de simplemente enfocarse en lo asistencial. La intervención debe estar guiada por una perspectiva de derechos humanos y una creencia en la capacidad de las personas para superar la adversidad y recuperar su independencia.

Sabemos que lo “común” o lo “normal” en las ciencias sociales es muy cuestionable. La idea de normalidad es culturalmente relativa, puede ser utilizada para marginar y estigmatizar a las personas y se utiliza a menudo como una forma de control social. De esta manera, aún cuando parezca ilógico preferir vivir en la calle, existen personas que han construido sus redes afectivas por fuera de sus hogares, jóvenes que sufrieron inimaginables tratos de violencia y abusos que deciden irse de sus casas y construir un nuevo proyecto de vida con sus propias reglas. Personas que deambulan de ciudad en ciudad en busca de mejores condiciones y oportunidades. Personas que se ven totalmente desesperanzadas de un futuro mejor y deciden dejar de pensar a través del consumo de alcohol o sustancias. Otras que han sido excluidas y maltratadas en el mercado laboral al punto de no desear continuar con la búsqueda de un trabajo que les proporcione una mejor calidad de vida. A todas estas personas, que les fallaron las redes de apoyo, que les fallaron las instituciones, que le fallaron los profesionales, en síntesis, les falló un sistema que busca “tapar el sol con un dedo”.

El Trabajo Social, inserto en las instituciones pero portador de autonomía relativa, tiene la urgencia de intervenir con las personas inmersas en esta problemática, no solo para mejorar las cifras de pobreza e indigencia ni para contribuir al sistema que tanto les falla, sino desde el posicionamiento de reconocer que las personas son sujetos de derecho que actualmente pasan ante los ojos de la sociedad sin ser vistas o siendo catalogadas como “vagos” o “delincuentes”. Poder cambiar los prejuicios que se presentan, disminuir la exclusión y lograr trabajar en conjunto como sociedad para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones vulnerables como la situación de calle, sería un gran aporte desde el Trabajo Social en los tiempos de individualismo que vivimos. Aquí es donde insistimos que la intervención del trabajo social no es solamente

distributiva de valores de uso, sino que también es cultural, cuyo propósito, según Aquín (2003) es la transformación o reproducción del discurso en la búsqueda de reconocimiento de la diferencia.

Basándonos en Nancy Fraser (2008) nuestra intención es que se pueda llevar adelante un abordaje bidimensional de la injusticia social que conlleva la problemática. Según lo analizado, en la intervención social sobre situación de calle predominan reivindicaciones de tipo redistributivo, vinculado a la satisfacción de necesidades como el techo, el abrigo y la alimentación, ya que se reconoce una injusticia en la privación de un nivel de vida material suficiente, por lo cual, se tiende a considerar que la solución debe ser redistributiva.

Sin embargo, la problemática también se ve atravesada por injusticias que surgen del orden de estatus, es decir, a partir de clasificaciones de estas personas como despreciables por su estatus subordinado, que reproducen prejuicios asociados a que “el pobre es pobre porque quiere”, a la vaguedad o a conductas maliciosas e ilegales, profundizando la exclusión social a la que están sometidas. En este sentido, se interpreta la injusticia desde el no reconocimiento (estatal y social) y las faltas de respeto (sociales e institucionales). Entendido de esta forma, la reivindicación debe incluir el reconocimiento de los sujetos, haciendo hincapié en su carácter de titulares de derechos, en la configuración social, histórica, económica y política de la problemática, y en las capacidades actorales para revertirla. En este tipo de reivindicación suscribimos a la importancia de “deconstruir los términos en los que se elaboran en la actualidad las diferencias” (Fraser, 2008, p. 89).

En pocas palabras, deben interactuar ambas dimensiones reivindicativas, sin dejar de pensar interseccionalmente la problemática con las categorías de género, raza y sexualidad, que complejizan aún más las injusticias y la subordinación de las personas en situación de calle.

Asimismo, ese cambio parece muy ambicioso si se lo mira a largo plazo, por lo que debemos volver a la realidad y hablar de aportes inmediatos desde la profesión. Buscar cambios a corto plazo en conjunto con los sujetos en los tres niveles de intervención, es decir, individual, grupal y comunitario, y de manera interdisciplinar con otras profesiones.

El rol de los trabajadores sociales se torna muy importante a la hora de dar respuesta a la pregunta de qué hacer cuando el Estado, la sociedad y el contexto les fallan. Es clave entender que las personas en situación de calle no son meramente sujetos carentes y de necesidades, sino que son sujetos de derechos, portadores de una historia cuyas trayectorias, vivencias y experiencias personales pueden ser utilizadas para que reconozcan su identidad, sus capacidades, sus habilidades y que sean dueños de su propia autonomía y ejecutores de estrategias de supervivencia.

Dicho esto, nuestro proceso de prácticas se dio en una de las organizaciones civiles de Córdoba, que frente al aumento de personas en situación de vulnerabilidad intenta sortear obstáculos para extender su ayuda. La fundación La Quadra dedica tiempo y recursos en solventar

las necesidades urgentes que se le presentan a las personas en situación de calle, como desarrollamos a lo largo de este documento, de forma asistencial y focalizada. Si bien la fundación se propone llevar a cabo acciones que garanticen los derechos de los sujetos, consideramos que el asistencialismo que domina en ella inintencionalmente contribuye a crear una identidad de víctimas y no favorece la posibilidad de las personas en situación de calle de visualizarse como actores de su propio destino. Es por ello, que el proyecto brindado a la institución no sólo retoma su misión, objetivos y líneas de acción, sus prácticas, talleres y servicios, sino que propone, aconseja y enfatiza la importancia de la incorporación de profesionales a la misma. Creemos fundamental lograr una intervención fundada, una intervención que acompañe, creando estrategias basadas en el ideal de que las personas en situación de calle ejerzan su ciudadanía y se transformen en verdaderos sujetos activos responsables de su existencia. Y sabemos que, con nuestra intervención pre-profesional dirigida al diagnóstico, asesoramiento y elaboración de proyecto institucional, aportamos a que La Quadra continúe el largo e innegable camino que ha realizado en la materia.

Asimismo, durante todo este proceso, hemos aprendido que no sirve de nada intentar imponer formas de accionar frente a una problemática como la situación de calle en un espacio como La Quadra, sin antes conocer realmente el esfuerzo que hay en cada acto, en cada encuentro. Nos llevamos múltiples aprendizajes de cada uno de los sujetos con los que compartimos nuestros días en la Fundación, aprendizajes que no podemos encontrar en ningún libro y que nos servirán el resto de nuestra vida como profesionales.

Esta tesis, en lo grupal, es un proceso de aprendizaje y conocimiento, de ruptura de pensamiento, de representaciones y de prejuicios. Creemos que el cuestionar, pensar y reflexionar sobre esta problemática abre las puertas para seguir investigando e interviniendo con personas en situación de calle y cualquier otra población olvidada. Porque como trabajadoras sociales, tenemos el compromiso de intentar, de alguna manera, dar respuesta inmediata a esa falla o situación de urgencia.

Para la realización de esta tesina nos fuimos haciendo interrogantes que intentamos contestar a lo largo del proceso, sin embargo, nuestra intención no es dar por cerradas estas preguntas, sino mantenerlas abiertas, que sirvan como norte para nuestras futuras intervenciones, para mantener latente el cuestionamiento de lo que está naturalizado en la sociedad y las instituciones, y fundamentalmente para la actualización de los saberes, para la producción teórica y la búsqueda de nuevas respuestas: ¿Cómo intervenir para efectivamente garantizar los derechos de una población olvidada a la que le falló no sólo el Estado sino también la sociedad? ¿Desde dónde nos paramos para intervenir con personas en situación de calle en un contexto de limitada producción teórica sobre la problemática? ¿Qué lugar real ocupan las organizaciones y/o instituciones de la sociedad

civil en este contexto de fallas y ausencias? Ante un Estado que aún le queda camino por recorrer en materia de derechos y políticas públicas para personas en situación de calle, volvemos a preguntarnos, *¿Quién asume la responsabilidad de intervenir en situación de calle?*

A partir de este momento comienza el cierre de nuestro proceso de formación universitaria. Nos aproximamos a la profesionalización con dudas y expectativas. Nuestra intención es no perder la iniciativa para llevar a cabo intervenciones fructíferas y comprometidas por más complejas que se presenten las situaciones. Nos proponemos de ahora en adelante introducir herramientas para la toma de decisiones desde las dimensiones técnico-operativa y teórico-epistemológica durante las intervenciones y nunca abandonar el análisis desde una dimensión ético-política. Recordemos que la ética responde a la pregunta *¿por qué debemos?* lo cual conlleva a la necesidad de la interrogación, reflexión y argumentación de las prácticas y las decisiones que giran en torno a estas. Por último, reconocer la dimensión política de la intervención, la cual, permite analizar la coyuntura social, relaciones de fuerza, intereses en juego, entre otros. Cada una de estas dimensiones es indispensable para llevar a cabo intervenciones fundadas desde la profesión y en pos de satisfacer los derechos de los sujetos.

REFERENCIAS

- Alwin de Barros, N. (1982). El objeto del trabajo social. *Revista Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social*. Universidad Católica de Chile.
- Andrada, A y Gregorio, L. (2017). *Derechos vulnerados: de la norma a la práctica instituyente*. Trabajo presentado al V Encuentro Argentino y LA de trabajo social. Facultad de Ciencias Sociales. (pág. 338 a 344).
- Aquín, N. (1996). “*La relación sujeto-objeto*” en *Trabajo Social, una resignificación posible*. Encuentro Académico Nacional de FAUATS. Editorial Espacio. 69-82.
- Aquín, N. (2003). El trabajo social y la identidad profesional. *Revista Prospectiva*, 101-110.
- Aquín, N. (2013). Intervención Social, distribución y reconocimiento en el posneoliberalismo. *Revista Debate Público reflexión de Trabajo Social*, 65-76.
- Bertona L., Ramia Villalpando A., Scarpino P. (2017). La interseccionalidad como apuesta para la construcción de un proyecto profesional decolonial. *ConCiencia Social Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 1.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>
- Bourdieu, P. (1988). *Espacio social y poder simbólico*. En: *Cosas dichas*. Editorial Gedisa. 127-142.
- Cardarelli, G. y Ronsenfeld, M. (1998). *Las participaciones de la pobreza. Programas y proyectos sociales*. Buenos Aires, Paidós.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*.
- Chiara, M. y Di Virgilio, M. (2009). *Conceptualizando la Gestión Social*. Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas. Prometeo Libros. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Danani, C. (2017). *La Gestión de la Política Social: un intento de aportar a su problematización*. En Chiara M., Di Virgilio, M.: *Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas*. 25-52. Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Declaración de los Derechos Humanos. (2016). 1era edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 2016. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colecciondebolsillo_03_declaracion_universal_ddhh.pdf#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20Derechos%20Humanos%20tiene%20jerarqu%C3%ADa%20de%20la%20Constituci%C3%B3n%20Nacional.
- Defensor del Pueblo. (2015). *Informe anual de personas en situación de calle*. Instituto de Género y Promoción de la Igualdad. Córdoba, Argentina.
- Defensor del Pueblo. (2022). *Informe anual de personas en situación de calle*. Instituto de Género y Promoción de la Igualdad. Córdoba, Argentina.
- Di Iorio, J. (2019). Vivir en situación de calle en contextos urbanos: subjetividades en resistencia. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology (IJP)*. Vol. 53, N° 2. 167-179.
- Fernández, L. (1994). *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Paidós, Barcelona. Bs. As. Méjico. (Capítulo 2 y 3 p.p 35-82).
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*. Año 4 - Nro. 6.
- Gaitán, P. (2016). *Estrategias de intervención en trabajo social institucional*. En: Compartiendo quince años del Programa “La universidad escucha las escuelas”. Perspectivas, debates y propuestas desde el Trabajo Social Institucional (2001-2016) Comp. Rotondi, G. Facultad de Ciencias Sociales, UNC, 2016.
- Galeana De La O, S. y Tello Peón, N. (2010). Fragilidad y debilidad del discurso en Trabajo Social: Ausencia de la construcción desde la intervención social. *Revista Trabajo Social*. UNAM 1. 22-35.
- Garay, L. (2006). *La cuestión institucional en la educación y las escuelas*. En: Butelman, I (Compiladora) (2006) *Pensando en las instituciones*. Paidós (p.p 126 -158).

- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci, a cargo de Valentino Gerratana, 6 tomos. México D. F.: Era.
- Hacking, I. (1996). *El efecto bucle de las clases humanas. La cognición causal: un debate multidisciplinario*. Universidad de Oxford.
- Kisnerman, N. (2005). *Pensar el Trabajo Social*. Una introducción desde el construccionismo. Lumen Hvmanitas. México. 102-103.
- Klimovsky G. & Hidalgo C. (1998). *La inexplicable sociedad. Cuestiones de epistemología de las ciencias sociales*. Capítulo 1 “La epistemología de las ciencias sociales”. Buenos Aires: A-Z Editora.
- Lera, C., Genolet, A., Rocha, V., Schoenfeld, Z., Guerriera, L. y Bolcatto, S. (2007). Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos en las intervenciones profesionales del Trabajo Social. *Revista Cátedra Paralela*, 33-39.
- Ley 3706 de 2010. Protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle. 13 de diciembre de 2010. N° 3680. Recuperado de: <https://digesto.buenosaires.gob.ar/buscador/ver/21366>
- Ley 13956 de 2009. Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle, en el ámbito de la provincia. 10 de febrero de 2009. N° 26067. Recuperado de: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2009/13956/2911>
- Ley 27654 de 2021. Ley de Situación de Calle y Familias sin Techo. 24 de diciembre de 2021. N° 100800/21. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/355000-359999/358622/norma.htm>
- Mundate Jaca L. y Martínez Riquelme, J. (1994). *Conflicto y Negociación*. Eudeba Madrid. (p.p 7- 44).
- Nirenberg, O., Brawerman, J., Ruiz, V. (2000). *Evaluar para la transformación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós (Cap. 1).
- Ordenanza 13346 de 2023. Programa de atención y acompañamiento integral para personas en situación de calle. 9 de marzo de 2023. N° 4066.

https://static01.cordoba.gob.ar/boe/publicaciones/ORD_00003047_09-03-2023_anexo_01.pdf

- Paiva, V. (2020). *Derecho a la ciudad: personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires (2017-2019)*. Universidad de Buenos Aires, Argentina. P. 328 - 352.
- Piersimoni, A. y Ugnia, M. (2019). *No son lo que ves. Reconocimiento y reactivación de capacidades y potencialidades de hombres en situación de calle, inmersos en contextos de exclusión social y vulnerabilidad*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba].
- Pelegrí Viaña, X. (2004). El poder en el trabajo social: Una aproximación desde Foucault. *Revista Cuadernos de Trabajo Social*. Pp. 21-43.
- Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia. (28 de noviembre de 2022). *Personas en Situación de Calle: ¿sabías que podés ayudar por whatsapp?* Municipalidad de Córdoba.
<https://cordoba.gob.ar/continua-activo-el-programa-para-personas-en-situacion-de-calle/>
- Rodríguez, E., Scavuzzo J., Taborda A. y Buthet, C. (2013). *Metodología integral de evaluación de proyectos sociales*. Indicadores de Resultados e Impactos, Córdoba, Argentina: Editorial Brujas (Cap. 1, 2 y 3).
- Rosa, P (2011). *Entramado de relaciones: Organizaciones de la sociedad civil y la asistencia a los habitantes de la calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. [Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de General Sarmiento].
https://repositorio.ungs.edu.ar/bitstream/handle/UNGS/16/Tesis_Rosa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rosa, P. (2017). *Habitar la calle*. El accionar de las sociedades de la sociedad civil en la Ciudad de Buenos Aires. Conicet. Buenos Aires. P. 1 - 128.
- Rosa, P. (2012). *Pobreza urbana y desigualdad: la asistencia habitacional a personas en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires*. P. 295-310.

- Rosenfeld, M. (2005). *Dilemas de la participación social: El encuentro entre las políticas públicas y la sociedad civil*. Cuadernos de Observatorio Social. Número 7. P. 1-19.
- Segato, R. (2004). *Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los derechos universales*. Universidad de Brasilia.
- Tosello, L. (13 de diciembre de 2022). *La dupla que comanda un centro cultural y social de referencia para los "invisibles" de Córdoba*. Ciudadanos - Heroes y heroínas cotidianos. La Voz del Interior. Córdoba, Argentina. <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-dupla-que-comanda-un-centro-cultural-y-social-de-referencia-para-los-invisibles-de-cordoba/>
- Trachitte, M., Carmen Lera S., Ludi M., Martínez G. y González M. (2008). *Ética y trabajo social: la dimensión ética en la intervención profesional*. Sociedade em Debate, Pelotas. Facultad de Trabajo Social. UNER. Paraná, Entre Ríos. P. 47-79.
- Vasilachis de Gialdini, I. (2003). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Verón, D (2014). *Las dimensiones: herramientas para la lectura de las Instituciones*. En: Compartiendo quince años del Programa "La universidad escucha las escuelas". Perspectivas, debates y propuestas desde el Trabajo Social Institucional (2001-2016). Facultad de Ciencias Sociales, UNC, 2016.
- Ziccardi, A. (2008). *Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI*. Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI. Colección CLACSO-CROP. Bogotá, Colombia.

ANEXOS

I. Tabla: breve caracterización de los sujetos entrevistados.

Entrevista	Género	Rol en la fundación	Fecha de realización	Resumen
1	Masculino	Referente	10/06/22	<ul style="list-style-type: none"> - Historia de La Quadra, nexos con la Municipalidad de Córdoba y otras organizaciones de Córdoba. Proyecto de voluntariado y becarios. - Áreas y espacios de LQ. - Representaciones personales acerca de la problemática de situación de calle
2	Femenino	Becaria en situación de calle	9/08/22	<ul style="list-style-type: none"> - Historia personal, orígenes. - Vida en el hotel - Pensamientos sobre LQ - Tareas y actividades en la fundación
3	Masculino	Sereno en situación de calle	11/08/22	<ul style="list-style-type: none"> - Historia personal, orígenes. - Tareas como sereno de LQ - Representaciones personales acerca de la problemática de situación de calle - Representaciones sobre la falta de profesionales en la fundación

II. Links de acceso a documentos elaborados en el marco de la estrategia de intervención.

Proyecto institucional:

https://www.canva.com/design/DAFTMoS9FCQ/UGR4kWi1kjLGmeQl0OfhPA/watch?utm_content=DAFTMoS9FCQ&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

“Recursero”:

https://www.canva.com/design/DAFS9VMBbKc/3pVV7iqgQV1hST0GcIyKcQ/view?utm_content=DAFS9VMBbKc&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

The page features a white background with several clusters of irregular, orange-colored shapes scattered across it. These shapes resemble paint splatters or abstract brushstrokes, with some appearing as thin, curved lines and others as more solid, rounded forms. The shapes are distributed in the top-left, top-right, bottom-left, and bottom-right corners, leaving a large white space in the center.

2023